



Dogerty

PRODUCTOS ZOOSANITARIOS

Mascotas SANAS familias FELICES



DOGERTY JEREZ

Parque Empresarial C/Desarrollo Parcela B-8 Telf. 956184490 - 956185937

DOGERTY SEVILLA

Pol. Ind. La Negrilla C/ Imprenta, 55 Telf. 954356068 - 955156685

DOGERTY TALAVERA LA REAL

Pol. Ind. El Carrascal, Naves 31 Y 80 Telf. 924245774

DOGERTY SALVALEÓN

C/Risco Candilito, 1 Telf. 924752476

DOGERTY BADAJOZ

Avda. Tomás Romero de Castilla, 20 Telf. 924242556

DOGERTY CÁCERES

C/Doñana, 20 Telf. 927208421

DOGERTY MÁLAGA

Pol. Ind. Rancho Hermoso C/Sancho Panza, 4 Telf. 952663861

DOGERTY OLIVA

C/ Huertas, 48 Telf. 629975651



DOGERTY ALBUROUEROUE

Avda. de los Emigrantes, 37 Telf. 924401322



DIRECTOR

José Marín Sánchez Murillo

EDITA

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz Avda. Santa Marina, 9. 06005. Badajoz

Teléfono:924 23 07 39

Fax: 924 25 31 55

email: colvetba@colegioveterinariosbadajoz.com web: www.colegioveterinariosbadajoz.com

CONSEJO EDITORIAL

Francisco Bonilla Bejarano Francisco Cordobés Fijo Ricardo Grueso López Antonio Iglesias Pajuelo José Marín Sánchez Murillo Javier Ramos Galea Rafael Vázquez Caldito

REDACCIÓN Y PUBLICIDAD

Marta Vivas Martín

DISEÑO E IMPRESIÓN

Cromalia Digital Print S.L C/Ayala, 12. 06400. Don Benito Teléfono: 924 80 81 75

DIFUSIÓN NACIONAL

Depósito Legal: BA-000615-2015 **ISSN** 2605-2156 Badajoz veterinaria (Ed. impresa) **ISSN** 2605-2164 Badajoz veterinaria (Internet)

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y, por tanto, del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.

sumario

EDITORIAL 5

SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL

Medicamentos veterinarios. Segunda parte **6**Control de *Escherichia coli* mediante vacunación parenteral **16**Es noticia ... **24**

SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Enfermedades de Transmisión Alimentaria. Parte I 26

HISTORIA DE LA VETERINARIA

Un veterinario Gobernador Civil de Badajoz 34

Recorrido por las Ferias de Ganado de la provincia de Badajoz en la década de 1950

Fotografía con historia 42

ENTREVISTAMOS A...

Rafael Calero Carretero 44

PEOUEÑOS Y GRANDES ANIMALES

Cenurosis o "Modorra" en ovejas 50

Fotografía diagnóstica 55

Facultades Universitarias de Veterinaria en el mundo 56

MUSEO VETERINARIO

Encuentro Ibérico de Gestores de Museos y Centros de Divulgación de La Ciencia y la Tecnología

Nuevo espacio en el Museo dedicado a los parásitos

64

ACTUALIDAD COLEGIAL 66

BOVINO DE LIDIA

XIV Symposium del Toro de Lidia 80







Seguros para cubrir lo que más importa.

Presentamos Ama Vida, la nueva gama de seguros de vida creada por A.M.A., la mutua de los profesionales sanitarios, para asegurar la tranquilidad de las familias de nuestros sanitarios y garantizar una protección a medida acorde con las circunstancias de su profesión.

Un seguro de vida flexible y de amplia cobertura que garantiza la estabilidad económica y el patrimonio de su familia en el caso de que usted no pueda hacerto.

Nuevos seguros de Vida

www.amavidaseguros.com 902 30 30 10 / 902 30 30 10



A.M.A. BADAJOZ Avda, Ramón y Cajal, 15; bajo 3 Tel. 924 24 32 54 badajoz@amaseguros.com A.M.A. MÉRIDA Pio Baroja, 10; local 8 Tel. 924 97 15 20 merida@amaseguros.com



Las mascotas como parte de la familia: ¿benefician o perjudican a la salud de las personas?

D. JOSÉ-MARÍN SÁNCHEZ MURILLO

Director de Badajoz Veterinaria Presidente ICOVBA entro de las tendencias que marcan los tiempos y en el espacio que nos ha tocado vivir, podemos decir con absoluta certeza que las mascotas son ya parte de nuestra familia. Disfrutamos de su compañía, jugamos con ellos y hasta les hablamos.

El aumento de la esperanza de vida de la población humana junto con el descenso de la natalidad, ha provocado un incremento del envejecimiento de la población. Consecuentemente, también ha aumentado el número de personas que viven solas, lo que ha hecho que gradualmente se incrementen también las cifras en el censo de mascotas.

Las cifras publicadas nos dicen que en Europa existen más de 80 millones de hogares en los que vive un animal de compañía. En el caso de nuestro país, contamos con aproximadamente, 20 millones de mascotas censadas que conviven con nosotros en casi el 50 % de los hogares, siendo el perro el preferido, seguido del gato. Según AMVAC 2018, estaríamos hablando de 5.147.000 perros y 2.265.000 gatos.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, debemos ser conscientes de que la presencia de mascotas dentro del espacio doméstico, nos ha llevado a un nuevo marco en el que la salud animal interacciona con la salud humana. Este hecho nos hace tener muy presente el concepto "un mundo, una salud", algo que ya dijimos los veterinarios hace mucho tiempo estableciendo nuestro lema: hygia pecoris, salus populis.

A pesar de lo llamativo de las cifras teóricas, en nuestra realidad sanitaria la probabilidad de contraer una zoonosis asociada a las mascotas es baja. No obstante, siempre debemos estar atentos con ciertos grupos de personas como mujeres gestantes, inmunodeprimidos, niños y mayores. Tenemos que tener claro que no solo debemos comprometemos a cuidarlos y protegerlos, sino que también tenemos que ser conscientes de los posibles riesgos asociados.

Aunque nada de lo dicho anteriormente supone un obstáculo insalvable para la tenencia de mascotas, más aún si tenemos en cuenta los beneficios que proporcionan a la salud humana (**zooeyia**). Compartir la vida con una mascota se ha asociado con disminución del riesgo de enfermedad coronaria, disminución de los niveles de estrés y un aumento de la actividad física (especialmente al pasear a los perros). Los niños que crecen con una mascota, además de tener menores niveles de estrés, desarrollan mayor capacidad de percibir, compartir y comprender lo que otro puede sentir. De tal forma que, y dicho de un modo general, las mascotas pueden tener un efecto protector de la salud humana, y por qué no, de la sociedad en general.

Concluyendo, los beneficios aportados por las mascotas son muy superiores a los posibles riesgos. Pero para que esto sea así y sigamos disfrutando de ellas con tranquilidad, es necesario cuidarlas llevándolas al veterinario y manteniéndolas sanas.

Jose Marin

Medicamentos veterinarios Segunda Parte

Dada la complejidad informativa actual existente alrededor de los medicamentos veterinarios se decide escribir el siguiente artículo con objeto de clarificar a los profesionales veterinarios y lector interesado sobre dicha materia.

El artículo se divide en dos partes en las que se focalizan distintas situaciones a las que se puede enfrentar el veterinario clínico en el ámbito de su ejercicio profesional en relación a los medicamentos veterinarios, todo ello bajo las normas legislativas pertinentes. En la primera parte del mismo, publicado en el pasado número de la revista Badajoz Veterinaria, se indicaban las generalidades; definición y base legal, la prescripción y sus tipos, la receta veterinaria y las garantías de independencia. En este caso se continúa con la dispensación, la aplicación y uso de medicamentos veterinarios y la categorización de antibióticos (EMA).





sanidad y producción animal

Medicamentos Veterinarios Dispensación

Una vez revisada la receta veterinaria y considerada como válida, se dispensará el medicamento veterinario prescrito por el establecimiento comercial, oficina de farmacia o agrupación ganadera.

Sustitución

Cuando no se disponga del medicamento veterinario prescrito, y no sea posible la sustitución de éste por un veterinario, solamente el farmacéutico podrá, con conocimiento y conformidad del interesado, sustituirlo por otro medicamento veterinario con denominación genérica u otra marca que tenga la misma composición cualitativa y cuantitativa en materia de principios activos, forma farmacéutica, vía de administración y dosificación, siempre que, asimismo, esté autorizado para la especie de que se trate. Esta sustitución quedará anotada al dorso de la receta y firmada por el farmacéutico responsable de la sustitución.

Si se tratara de medicamentos destinados **a animales de especies productoras de alimentos**, será preciso, además de lo anterior, que el medicamento de sustitución tenga autorizado un tiempo de espera igual o inferior al del medicamento sustituido, manteniéndose el tiempo de espera prescrito por el veterinario.

No es posible la sustitución de medicamentos veterinarios inmunológicos, así como aquellos otros que, por razón de sus características de biodisponibilidad y estrecho rango terapéutico, determine el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de acuerdo con el Ministerio de agricultura, alimentación y Medio ambiente.

La dispensación de los medicamentos veterinarios tendrá que realizarse en los envases originales intactos, salvo que los formatos autorizados del medicamento posibiliten una dispensación fraccionada sin que se vea comprometida la integridad del acondicionamiento primario del medicamento y siempre que vayan acompañados de la documentación preceptiva.

El veterinario, para su ejercicio profesional, queda autorizado para la tenencia, transporte, aplicación, uso o administración de medicamentos veterinarios, incluidos los gases medicinales, o cesión, sin que ello implique actividad comercial directa...

Medicamentos Veterinarios Psicótropos

Además de lo anterior, cuando el medicamento a retirar contenga sustancias psicotrópicas incluidas en las Listas ii, iii ó iV del anexo 1 del real Decreto 2829/1977, de 6 de octubre:

- Se ha de comprobar la identidad de la persona que retira el medicamento y anotar en la receta veterinaria el número de DNI (o documento asimilado para los extranjeros)
- Se deben anotar en el libro de salida de los medicamentos dispensados

Medicamentos Veterinarios Estupefacientes

Cuando el medicamento a retirar contenga sustancias estupefacientes, hay que tener en cuenta que sólo las oficinas de farmacia están autorizadas para dispensar los medicamentos veterinarios estupefacientes. adicionalmente a lo anterior, se han de cumplir los siguientes puntos:

- Será necesaria la presentación de la Receta Oficial de Estupe-facientes (ROE), en caso de que la prescripción sea de un medicamento que contiene sustancias estupefacientes incluidas en la Lista i de la convención Única de 1961 sobre estupefacientes (en adelante cu 1961).
- En el caso de medicamentos estupefacientes incluidos en la Lista ii y iii de la cu 1961, no es preciso la presentación de la ROE, pero sí de la correspondiente receta veterinaria.
- En cada ROE el veterinario tan solo puede prescribir un único medicamento estupefaciente y para un solo animal. La cantidad prescrita ha de ser la mínima necesaria para el tratamiento de que se trate, pero para un mes de tratamiento, como máximo. El veterinario ha de consignar el número de unidades posológicas para el tratamiento diario, indicándose el número total (en letra) de envases que prescribe.

Para que las ROE tengan validez a efectos de dispensación por las oficinas de farmacia, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los medicamentos estarán prescritos en una ROE para uso veterinario.
- Tendrán consignados todos los datos obligatorios, indicados anteriormente.
- Las recetas no presentarán en-

miendas ni tachaduras en los datos de consignación obligatoria, a no ser que éstas hayan sido salvadas por nueva firma del prescriptor.

- Se presentarán para su dispensación antes de transcurrido su plazo de validez que será de 10 días naturales contados a partir de la fecha de la prescripción.
- Únicamente podrán dispensar medicamentos estupefacientes de uso veterinario las oficinas de farmacia autorizadas y para la dispensación será necesario la presentación y entrega de la preceptiva ROE de uso veterinario.
- En la dispensación el farmacéutico ha de consignar en la receta la identificación de la oficina de farmacia, fecha de dispensación y firma. La receta dispensada quedará en su poder e invalidada para una nueva dispensación.
- Cuando surjan dudas razonables sobre la autenticidad o validez de la receta presentada, el farmacéutico no dispensará los medicamentos solicitados, salvo que pueda comprobar la legitimidad de la prescripción, en caso contrario lo pondrá en conocimiento de la administración sanitaria que resulte competente a efectos de determinar la existencia de posibles infracciones administrativas o penales.

Fórmulas Magistrales y **Preparados Oficinales** destinados a animales

La orden veterinaria para la elaboración de una fórmula magistral o de un preparado oficinal ha de ser extendida por el veterina-



rio en el modelo de receta normalizado.

Tan solo pueden ser elaboradas y dispensadas en oficinas de farmacia, siempre que dispongan de los medios necesarios para su preparación.

Las fórmulas magistrales irán destinada a un animal individualizado o a un reducido número de animales de una explotación concreta que se encuentren bajo el cuidado directo de un veterinario.

La receta estará correctamente cumplimentada siguiendo los requisitos generales descritos, incluyendo lo aplicable a la prescripción excepcional por vacío terapéutico. En la receta veterinaria figurará, por tanto, la leyenda "PRESCRIPCIÓN EXCEPCIO-

Además de la información antes citada:

- a. La composición cuantitativa y cualitativa.
- **b.** Proceso morboso que se pretende tratar y especie animal a la que se destina.
- c. Cantidad que se elaborará.

Para la elaboración de autovacunas de uso veterinario, en la receta, asimismo, se hará constar la identificación del animal o explotación en la que se haya aislado el microorganismo y cepa a partir de la cual se vaya a elaborar la autovacuna, la fecha en que se tomó la muestra a partir de la cual se elabora la misma, así como la entidad debidamente autorizada conforme a la normativa vigente, que la elaborará.

Aplicación y Uso de Medicamentos **Veterinarios**

En el ejercicio profesional del veterinario, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.5 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, podrán venderse o suministrarse directamente a profesionales de la veterinaria exclusivamente los medicamentos necesarios para el ejercicio de su actividad profesional, incluidos los gases medicinales, siempre sin perjuicio de la necesaria independencia del veterinario de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 29/2006, de 26 de julio.

La venta o suministro de medicamentos veterinarios la realizarán la oficina de farmacia y los establecimientos comerciales detallistas autorizados.

El suministro se llevará a cabo previa petición del veterinario de los medicamentos precisos, mediante hoja de pedido, susceptible de realizar por cualquier medio o sistema telemático, en cuyo caso el documento de pedido se sustituirá por el albarán de entrega.

El veterinario, por tanto, y para su ejercicio profesional, queda autorizado para la tenencia, transporte, aplicación, uso o administración de medicamentos veterinarios, incluidos los gases medicinales, o cesión, sin que ello implique actividad

sanidad y producción animal



Reglamento Europeo sobre medicamentos veterinarios: ¿qué hay de nuevo?



a Unión Europea ha adoptado oficialmente una nueva legislación sobre medicamentos veterinarios*. Esta legislación se aplicará en todos los Estados Miembros de la Unión a parir del 28 de enero de 2022.

La FVE ha contribuido activamente en el borrador de la Regulación, permitiendo fortalecer la posición de los veterinarios en esta nueva legislación.

Las reglas son más transparentes y fáciles de implementar, ayudando a la profesión en la salvaguarda de la salud animal, del bienestar animal v de la salud pública. incluvendo la lucha contra la resistencia a los agentes antimicrobianos.

¿Qué cambiará en la práctica veterinaria?





Las prescripciones veterinarias solo podrán ser expedidas por cirujanos veterinarios (bajo ciertas excepciones). La prescripción será válida en toda la UE. La cantidad prescrita deberá limitarse a seguir el tratamiento.



La prescripción en cascada se volverá más fácilimportar medicamentos veterinarios desde otros países de la UE Los medicamentos provenientes de terceros países también se podrán utilizar bajo ciertas condiciones. Los antibióticos pueden sufiri algunas restricciones.

leg. 2019/6 Art. 112-115



Se establecerá una base de datos central europea para todos los medi-camentos veterinarios autorizados, a la que los veterinarios tendrán fácil so. La base de datos de farma ndversos, será accesible para todos los veterinarios. El informe será de fácil uso para el usuario.



La venta online solo está perm tida para medicamentos que no requieran prescripción veterinaria. De manera individual, los Estados miembro pueden anular lo, pero sólo en su territorio. Las farmacias online tienen que ser monitorizadas y certificadas con un logo de la UE común.

rara cumodur la respectica a los agentes antimicrobianos, se puede restringir o prohibir el uso en animales de ciertos antibióticos importantes. Está previsto que la Comisión redacte una lista. El uso preventivo de antibióticos está permitido sólo en circunstancias excepcionales. Las restricciones también pueden aplicarse al uso metafiláctico.



Se vuelve obligatoria la recogida de datos sobre antimicrobianos usados en animales de granja, así como el control nacional de los antibióticos utilizados. La publicidad de medicamentos veterinarios queda ue nieutamentos veterinarios queua sujeta a la prescripción veterinaria, aunque los Estados miembro pueden autorizar la publicidad de vacunas dirigidas a profesionales responsables de animales.



requiere de prescripción veterina ria, dura dos semanas y no puede contener más de una substancia antimicrobiana. El uso preventivo de antibióticos no está permitido El uso de metafilácticos sólo está permitido bajo ciertas condi



Los animales y sus productos derivados importados desde fuera de la UE deben adaptarse a la prohibición sobre antimicro bianos potenciadores del crecimiento y a la prohibición en el uso de antibióticos reservados para el uso en humanos

comercial directa, con destino a los animales bajo su cuidado o cuando la aplicación tenga que ser efectuada por él mismo.

El veterinario que adquiera o use o ceda dichos medicamentos deherá.

a. Comunicar a la autoridad competente la existencia de tales medicamentos y su ubicación, incluida las unidades de clínica ambulante, que, en todo caso deberá reunir los requisitos exigidos para su adecuada conservación en función de la documentación de acompañamiento de los medicamentos o de las condiciones fijadas para dicha conservación por el fabricante.

b. Llevar un registro de cada entrada y cada uso o cesión de medicamentos sujetos a prescripción veterinaria, que contenga:

- 2. Identificación precisa del medicamento.
- 3. Número del lote de fabricación.
- 4. Cantidad recibida, o cantidad administrada, usada o cedida al propietario del ani-
- 5. Para las entradas: nombre y dirección del suministrador.
- 6. Para los medicamentos utilizados o cedidos: identificación del animal o animales, individual o por lotes, y, si se trata de animales de producción, Código de explota-

Este registro, que podrá ser llevado mediante medios electrónicos, se mantendrá a disposición de la autoridad competente en cuyo ámbito se encuentre colegiado el veterinario, durante un período de cinco años. En el caso de medicamentos para animales de especies no productoras de alimentos, dichos registros podrán sustituirse por las correspondientes fichas clínicas siempre que en ellas consten los tratamientos administrados.

c. Expedir y entregar la receta con destino al propietario o encargado de los animales. Cuando el veterinario haga uso de los medicamentos de que dispone para su ejercicio profesional, retendrá también el original destinado al centro dispensador y en esta copia del propietario, hará constar «No válida para dispensación» o fórmula similar.

d. Aplicar o administrar los medicamentos directamente o bajo su responsabilidad. No obstante, podrá entregar al propietario o responsable del animal exclusivamente los medicamentos necesarios para la continuidad del tratamiento iniciado, cuando la misma pudiera verse comprometida.

Lo dispuesto en los apartados anteriores será de aplicación, asimismo, cuando el ejercicio profesional se lleve a cabo por más de un veterinario bajo el amparo de entidad jurídica, incluidas las sociedades profesionales y responderán solidariamente todos ellos.

Los veterinarios de otro Estado miembro, no establecidos en el territorio nacional, y que presten sus servicios en España, podrán llevar consigo y administrar a los animales, pequeñas cantidades, no superiores a las necesidades diarias, de medicamentos veterinarios siempre que:

No se trate de medicamentos inmunológicos veterinarios no autorizados en España. Se trate de medicamentos que dispongan de autorización de comercialización, o para su administración a animales. Los medicamentos veterinarios se transportes e en el envase original del fabricante. El veterinario deberá entregar al propietario o responsable de los animales receta veterinaria, extendida al menos en castellano, que se ajustará a lo establecido en este real decreto para la prescripción excepcional.

Cuando el veterinario se acoja a las prerrogativas extraordinarias previstas en el artículo 81 o en el artículo 82, prescripciones excep-

cionales por vacío terapéutico, o cuando por la situación sanitaria de los animales y con carácter excepcional prescriba uno o varios medicamentos veterinarios en condiciones distintas de las previstas en la autorización de comercialización, asumirá la responsabilidad correspondiente sobre la seguridad del medicamento o medicamentos, en animales o personas, incluidas las posibles reacciones adversas o los efectos residuales no previstos (modificación del tiempo de espera), sin perjuicio de que observe las exigencias e indicaciones sobre seguridad bajo las que están autorizados los medicamentos o informe para el cumplimiento de las mismas.

Registros de la Información

Los propietarios o el responsable de animales productores de alimentos con destino al consu-





mo humano tendrán que justificar la adquisición, la posesión y la administración a dichos animales de medicamentos veterinarios sometidos a prescripción veterinaria, durante los cinco años siguientes a su administración, incluso cuando el animal sea sacrificado dentro de dicho período de cinco años, mediante la copia de la correspondiente receta, salvo en caso de transferencia del animal o animales antes de concluir dicho período de cinco años siempre que se haya entregado la copia de la receta al nuevo propietario o responsable del animal.

El transporte de los medicamen-

tos veterinarios, una vez dispensados, se justificará con la posesión de la correspondiente receta, cuando ésta sea exigible para su dispensación, o, en el resto de los casos, con la factura de compra o documentación equivalente.

El veterinario en ejercicio que disponga de medicamentos para su ejercicio profesional justificará el transporte de estos con copia de la documentación acreditativa de la comunicación a la autoridad competente. En el resto de los casos, el transporte de medicamentos veterinarios deberá justificarse mediante el correspondiente albarán, nota de pedido, contrato

administrativo o documentación equivalente, en que consten, al menos, los siguientes datos: suministrador, receptor o destinatario, identificación de la mercancía y cantidad.

Con la entrada en vigor del **RD 191/2018,** por el que se establece la transmisión electrónica de datos de las prescripciones veterinarias de antibióticos destinados a animales productores de alimentos para consumo humano, se obliga a los veterinarios prescriptores a declarar todas las prescripciones que emitan y contengan antibióticos o también piensos medicamentosos elaborados con premezclas de antibióticos y siempre que vayan dirigidos a tratar animales productores de alimentos para consumo humano.

Esta declaración se puede hacer en el plazo de 30 días de la fecha de su emisión.



El RD 191/2018 indica que esta obligación de recopilar todas las recetas de antimicrobianos recae en las CC.AA. y por ello, debería haber previsto un sistema de gestión electrónica para que cada veterinario utilizara la de la C.A. en la que radique la explotación ganadera para la que se prescribió. Así, todas las prescripciones de explotaciones ganaderas radicadas en aquellas CC.AA. que no han establecido sistema propio, los veterinarios prescriptores de las mismas deberán declarar las recetas emitidas en la plataforma creada por el Ministerio, que se denomina **PRESVET.**

Desde el lunes día 17 de junio se ha comenzado el servicio de transmisión de los datos de la receta a RECEVEX según servicio de Sanidad Animal de la La Junta de Extremadura y en cumplimiento del **Decreto** 45/2019 del 23 de abril publicado en el DOE de Extremadura por el que se regula la prescripción mediante receta de medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos a animales productores de alimentos de consumo humano ubicados en explotaciones ganaderas registradas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la transmisión electrónica de sus datos y su posterior Corrección de errores del **Decreto 45/2019** de 23 de abril DOE 95 20 mayo 2019.

Así es obligación Art3-2. Toda persona que prescriba medicamentos en el ejercicio de la profesión veterinaria dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene obligación de comunicar a RECEVEX, en el tiempo y forma establecidos en el presente decreto, los datos de todas las prescripciones de recetas manuales y/o electrónicas que realice de medicamentos y/o piensos medicamentosos formulados, recetados por prescripción ordinaria o excepcional a los animales de explotaciones ganaderas inscritas en la Base de Datos de Identificación de la Ganadería de Extremadura, BADIGEX, de acuerdo con el artículo 93 del Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, sobre medicamentos veterinarios.

Corresponderá a la Dirección General competente en materia de sanidad animal, a través de RE-CEVEX, la comunicación de las recetas de antibióticos y premezclas medicamentosas con antibióticos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo dispuesto en el Real Decreto 191/2018, de 6 de abril, por el que se establece la transmisión electrónica de datos de las prescripciones veterinarias de antibióticos destinados a animales productores de alimentos para

consumo humano, y se modifican diversos reales decretos en materia de ganadería.

Para la receta veterinaria en formato manual los datos serán comunicados por quien prescriba a RECEVEX en el plazo máximo de 7 días hábiles desde la fecha de prescripción.

La receta podrá ser modificada en los 30 días posteriores a su prescripción y siempre antes de la dispensación. Esta modificación será realizada por la persona prescriptora a través de RECEVEX.

Para la receta veterinaria en formato electrónico la comunicación se efectuará en tiempo real, pudiendo ampliarse a 72 horas, cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda y se publique en la sede electrónica, tanto la incidencia como la ampliación.

La receta podrá ser modificada en los 30 días desde el momento de la prescripción y siempre antes de la dispensación. Esta modificación será realizada por quien prescribió el medicamento o pienso medicamentoso a través de la plataforma con la que se emitió la receta.

Para ello es fundamental y condición imprescindible, para el veterinario prescriptor, se den de alta a través de la página web de la Consejería competente en materia de sanidad animal, a través de la iniciativa ARADO (https://arado.juntaex.es/) y elijan una plataforma Electrónica autorizada. Enlace:

http://www.juntaex.es/con03/base-de-datos-de-administrados-y-claves-de-acceso

Juntaex - Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio - Base de datos de administrados y claves de acceso:

www.juntaex.es









El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación detalla mediante una nota aclaratoria el funcionamiento del Real Decreto 191/2018, de 6 de abril, por el que se establece la transmisión electrónica de datos de las prescripciones veterinarias de antibióticos en materia de ganadería, concretamente en lo relativo a los équidos. Desde el ministerio resaltan que la exclusión de la comunicación de las prescripciones de antibióticos efectuadas a los équidos inhabilitados para el consumo humano es una circunstancia temporal, dado que el Reglamento (UE) 2019/6 sobre medicamentos veterinarios prevé que finalmente todas las

prescripciones de antibióticos realizadas a todos los animales sean objeto de comunicación y aconsejan que los veterinarios comuniquen todas las prescripciones de antibióticos que lleven a cabo en équidos, independientemente del destino final del animal.

Categorización de Antibióticos (EMA)

La Agencia Española del Medicamento dixit "El incremento de resistencias a los antibióticos y la falta de desarrollo de nuevos antibióticos, especialmente para microorganismos Gram negativos, ha propiciado que desde las instituciones sanitarias se promuevan recomendaciones sobre el uso racional de antimicrobianos, considerados claves en la terapéutica antibiótica actual.

Tomando como referencia las recomendaciones sobre el uso de antibióticos en animales de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) dé la Organización Mundial de la Salud (OMS-WHO) y de la Organización Mundial de Salud Animal (OlE) así como las publicaciones sobre el impacto en la salud pública y animal del uso de antibióticos, la Clasificación de antibióticos según su importancia crítica en Salud humana con respecto a su uso recomendado. En salud animal se ha desarrollado una categorización de los antibióticos en función de la recomendación de uso en sanidad"

En la última reunión de la Agencia Europea del Medicamento, 4 de febrero 2019, se hizo pública su propuesta para la nueva categorización de antibióticos, una actualización de las recomendaciones que la EMA publicó en 2014. Esta nueva propuesta tiene en cuenta criterios adicionales y ha sido elaborada por el AMEG (Antimicrobial Advice Ad Hoc Expert Group), comité de expertos para recomendaciones sobre antimicrobianos. Luego, se abrió un periodo de alegaciones de 3 meses, que terminó el 30 de abril. A partir de esa fecha, la EMA emitirá el documento definitivo de recomendaciones de uso de antimicrobianos en veterinaria a nivel europeo.

Con esta nueva propuesta de la EMA, la clasificación de antibióticos pasaría a tener **4 categorías**:

- Categoría A ("Evitar"): incluye los antimicrobianos cuyo uso no está actualmente autorizado en veterinaria en la UE. Su uso está prohibido en animales productores de alimentos.
- Categoría B ("Restringir): incluye quinolonas, cefalosporinas de 3ª y 4ª generación y polimixinas. Su uso debe ser

restringido. Esta categoría correspondería a la categoría 2 en las recomendaciones vigentes.

• Categoría C ("Precaución"):

categoría intermedia que incluye clases de antimicrobianos para los cuales existen alternativas en medicina humana, pero pocas alternativas en veterinaria para determinadas indicaciones. Se incluyen aminoglucósidos, macrólidos, lincosamidas, amino penicilinas combinadas con betalactamasas, y cefalosporinas de 1ª y 2ª generación, entre otros.

• Categoría D ("Prudencia"):

categoría de menor riesgo. Uso prudente. Amino penicilinas, penicilinas sensibles a betalactamasas y tetraciclinas forman parte de este grupo.

Para más información:

La bibliografía correspondiente a este artículo podrá ser consultada por los interesados en el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz.

Categoría D Prudencia

Aminopenicillins, without β-lactamase inhibitors Cyclic polypeptides (bacitracin) Nitrofuran derivatives (e.g. nitrofurantoin)*, Nitroimidazoles* Penicillins: Anti-staphylococcal penicillins (β-lactamase-resistant penicillins) Penicillins: Natural, narrow spectrum penicillins (β-lactamase-sensitive penicillins) Steroid antibacterials (fusidic acid)*,Sulfonamides, dihydrofolate reductase inhibitors and combinations, Tetracyclines

(* Authorised for companion animals only)



Categoría C Cautela

Aminoglycosides and aminocyclitol, Aminopenicillins in combination with β -lactamase inhibitors (e.g. amoxicillin-clavulanic acid),

Amphenicols (florfenicol & thiamphenicol) Cephalosporins, 1st- and 2nd-generation and cephamycins, Macrolides, Lincosamides, Pleuromutilins, Rifamycins



Categoría B Restringido

Cephalosporins, 3rd- and 4th-generation, Polymyxins (e.g. colistin), Quinolones (fluoroquinolones and other quinolones)



Categoría A Prohibido

Amidinopenicillins, Carbapenems and other penems, Cephalosporinas ultima generacion, Other cephalosporins and penems (ATC code J01DI), Glycopeptides, Glycylcyclines, Lipopeptides, Monobactams, Oxazolidinones, Penicillins: carboxypenicillins and ureidopenicillins combinations with β- lactamase inhibitors, Phosphonic acid derivates (e.g. fosfomycin), Pseudomonic acid, Riminofenazines, Streptogramins, Sulfones, Drugs used solely to treat tuberculosis or other mycobacterial diseases



G. RAMIS^{1,2}, L. MENDONÇA^{2,3}, F.J. PALLARÉS⁴, J.J. QUEREDA⁵, J.M. ABELLANEDA², A. MUÑOZ^{1,2}

- ¹ Departamento de Producción Animal, Facultad de Veterinaria, Universidad de Murcia, España.
- ² Grupo de Investigación Cría y Salud Animal, E58-005, Universidad de Murcia, España
- 3 Escola de Veterinaría, Universidad Federal de Goiás, Goiania, Brasil
- ⁴ Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas Facultad de Veterinaria, Universidad de Murcia, España.
- ⁵ Grupo Fisiopatología de la Reproducción. Departamento Producción y Sanidad Animal, Salud Pública Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Facultad de Veterinaria. Universidad Cardenal Herrera-CEU, Valencia. España



sanidad y producción animal

La enfermedad y el patógeno

La colibacilosis sigue siendo uno de los principales problemas digestivos en la fase de transición y cebo, caracterizado porque hay una inmensa variedad de cepas de Escherichia coli que pueden dar lugar a cuadros clínicos y lesiones diversos; diarrea neonatal a las pocas horas de vida, diarreas del lactante, diarrea postdestete, enfermedad de los edemas y colibacilosis septicémica. La diarrea neonatal puede aparecer a las 2-3 horas post nacimiento, se caracteriza por la presencia de diarrea líquida y de color variable (amarillo a marrón), signos de deshidratación (ojos hundidos, piel seca), pérdida de peso muy rápida y en ocasiones comienza con muertes súbitas, incluso antes de que haya ningún otro síntoma. La diarrea postdestete también puede iniciarse con muertes súbitas de animales en buena condición corporal (incluso los mejores), deshidratados y con diarrea líquida y de color variable, incluso con sangre. El estómago puede estar lleno de pienso y suele haber signos de deshidratación (ojos hundidos, piel seca y ausencia de hemorragia durante la necropsia). La **forma septicé**mica suele acompañar a alguna de las otras. Produce una poliserositis indiferenciable de las que producen enfermedad de Glässer, estreptococia o micoplasmosis por Mycoplasma hyorhinis. Puede haber signos nerviosos, pedaleo e incoordinación. En ocasiones hay disnea y también signos de deshidratación. Pueden aparecer muertes súbitas. Finalmente. la enfermedad de los edemas es producida por las cepas verotoxigénicas (productoras de verotosina 2e) también puede debutar

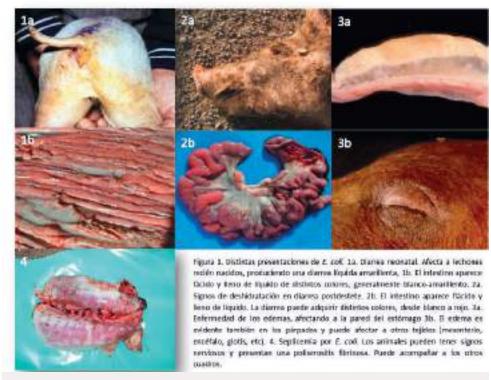


Figura 1. ¿De qué depende que se produzca un cuadro u otro? Del patotipo de *E. coli* que produzca el cuadro. Y esto depende de dos elementos: los elementos de adhesión (fimbrias) y las toxinas que produzca (exotoxinas: LT y Sta y STb, y endotoxinas: VT1 y VT2).

racterístico es la aparición de edemas (resultado de una vasculopatía por la toxina) en párpados, cara, jeta y labios. En ocasiones aparece edema de glotis en algunos animales lo que produce un sonido sibilante característico. Si se afecta el cerebro puede haber signos nerviosos. La aparición de diarrea es variable y puede observarse solo en algunos animales. (Figura 1 y 2)

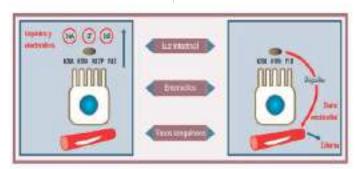
Hay numerosos factores que pueden desencade-

nar un brote de colibacilosis, incluyendo factores nutricionales, ambientales, patologías concurrentes y manejo de los animales.

Prevención

La prevención de la colibacilosis pasa por cuidar los factores antes mencionados: piensos de calidad

Comparación antre el mecanismo partogénico de las diarreas necesataiss y de la producción de edemas por E. coli.



Principales factores de virulencia de £ colirelacionados con las ciarreas neonatales y posdestete.

Noon	atalisi	Pos	deste
Finbrin	Exobosinas	Finbrias	Exotoxinas
K88 (F4)	ĹT.	K88 (F4)	Shiga-like
K99 (FS)	StA	K99 (FS)	1000000000
987P (F5)	StB	F18	
F41			

Figura 2. Mecanismos de acción E.Coli y cuadro de elementos de adhesión y toxinas.

con muertes súbitas. Lo más ca-

con cantidad de proteína controlada (*E. coli* es proteolítico), sin disrupciones en la alimentación, buenas condiciones ambientales; el frio produce un aumento de la ingesta y el calor altera el comportamiento alimentario. Ambos promueven la aparición de colibacilosis.

Y además, también se ha optado clásicamente por la inmunización de las reproductoras (generalmente en vacunas combinadas con *E.coli* y *Clostridium spp.*), para que la inmunidad calostral proteja a los lechones en los primeros momentos de su vida. El problema es que esto requiere un manejo del encalostrado adecuado, y esto con las estirpes hiperprolíficas actuales es complicado.

Sin embargo, en la última década han aparecido diversas vacunas frente al patógeno para su uso directo en lechones. Esto será adecuado como prevención cuando tengamos el tiempo suficiente como para que se establezca una respuesta inmune antes de que aparezca la enfermedad. Se suelen aplicar en los primeros días de vida de los lechones.

Evidencias del uso de vacuna parenteral frente a *E. coli*

En este artículo se van a ofrecer evidencias del funcionamiento de una vacuna frente a E. coli y la toxina β de $Clostridium\ perfringens\ C$ (Colidex-C, Vetia, España). Se evaluaron parámetros clínicos en la transición, así como productivos y económicos en el cebo, se estudió la presencia de lesiones entéricas al sacrificio en animales vacunados y animales control, se analizó el grado de infiltrado inflamatorio en íleon y colon al sacrificio, se determinó la presencia de cepas patógenas

de *E. coli* en muestras de heces tomadas durante los episodios diarreicos acontecidos en transición y cebo, y se estudiaron la presencia de células productoras de IgA en intestino, así como la expresión génica para citosinas proinflamatorias.

Los animales y las pruebas

Se utilizaron un total de 3762 cerdos de cruzamiento comercial Duroc x (Landrace x Large White). Los animales provenían de cerdas vacunadas con la misma vacuna del experimento a los 80 días de gestación así como en las dos gestaciones anteriores. El protocolo de vacunación fue: primo vacunación a 10 días y revacunación a 20 días (V10-20), con su correspondiente control (C10-20). El sistema productivo era de ciclo completo. Una vez alcanzado el peso comercial, los animales fueron enviados al matadero. Durante la fase de transición/cebo se registraron datos de mortalidad, brotes de enfermedades entéricas y respiratorias, morbilidad, medicaciones colectivas, número de animales que no alcanzaron el peso esperado, mortalidad, peso de los lechones al inicio de transición, cantidad de alimento consumido durante transición/cebo, coste de las medicaciones, peso al sacrificio, duración de las fases, número de animales no comercializados al final de cebo y costes directos e indirectos. Se calcularon la Ganancia Media Diaria (GMD), el Índice de Transformación (IT) y el Coste por Kilo Repuesto (CKR). Se recogieron muestras de heces (escobillones introducidos en la ampolla rectal) de animales con diarrea durante las fases de transición y cebo para cultivo de colonias de E. coli. Se determinaron los serogrupos mediante técnica de microaglutinación y la detección de los factores de virulencia (LT, STa, STb, VT1 e VT2 y fimbrias F4, F5, F6, F18, F41) fue realizada mediante PCR. En el sacrificio, se tomó un escobillón de mucosa intestinal de cinco cerdos de los grupos experimentales V10-20 (n= 5) y C10-20 (n=5) también para aislamiento de E. coli, determinación de los serogrupos y detección de los factores de virulencia. Se recogieron fragmentos de intestino al sacrificio y se acondicionaron en refrigeración, formol 10% o nitrógeno líquido dependiendo de las técnicas empleadas. Se recogieron 20 fragmentos de yeyuno e íleon de animales vcacunados y control para determinar de los factores de virulencia de E. coli (F4, F5, F41, F18 y F6, LT, STa), mediante PCR (ensayo plus/minus). También se realizó PCR clásica y q-PCR para L. intracellularis, B. hyodisenteriae y Salmonella spp. De los mismos animales se realizó estudio histopatológico, utilizando el infiltrado celular a nivel de mucosa como parámetro de evaluación, e inmunohistoquimica (IHQ) para células productoras de IgA como indicador de inmunidad humoral de mucosas. En las muestras ultra congeladas, se determinaron los niveles de transcritos de las citocinas IFN- γ , IFN- α , TNF- α , TGF- β ,

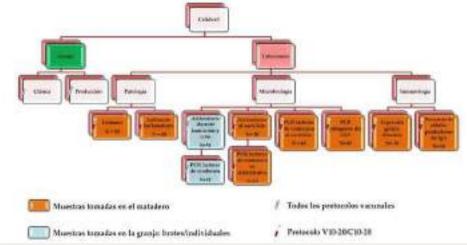


Figura 3. Diseño experimental.

sanidad y producción animal

Protocolo	Grupo	Animales	Bajas	Mortalidad (%)	ΔMortalidad (%)	CAUSAS		
11010000					Entéricas %*	Respiratorias %*	Crónicos %*	
V10-20	vacunado	1893	29	1,53	-1,87	0	10,34	24,14
C10-20	control	1869	68	3,64		11,76	0	38,24

Tabla 1. Mortalidad total de lechones y mortalidad por causas en los grupos vacunados y control en la fase de transición.

^{*} Porcentaje calculado sobre el total de las bajas.

PROTOCOLO	PME	PMS	IC	KR	GMD	СМС	CKR	BAJAS	DET	DEM	COLAS
V10-20	21,0	108,1	2,845	87,1	0,740	3,10	1,044	6,67	136	118	5,36
C10-20	20,2	107,55	3,013	87,35	0,726	2,76	1,066	8,2	134	121	6,28

Tabla 2. Resultados productivos en cebo para cada grupo experimental. Dónde: PME: peso medio de entrada a cebo (Kg); PMS: peso medio sacrificio (Kg), IC: índice de conversión del pienso (Kg/Kg), KR: kilos repuestos en cebo (Kg), GMD: ganancia media diaria (Kg), CMC: coste en medicamentos por cerdo (€), CKR: coste kilo repuesto en cebo (€), DET: días estancia total en cebo, DEM: días medios de estancia cebo, COLAS: porcentaje de animales invendibles al final del cebo.

IL-10, IL-12p35 y IL12-p40, mediante qPCR, utilizando como control endógeno los genes β -actina, ciclofilina y GAPDH porcinos. La Figura 3 muestra un resumen del diseño experimental.

Rendimientos productivos

Los resultados de parámetros de mortalidad y causas en transición se muestran en la Tabla 1, siendo la mayor diferencia entre el protocolo V10-20 y su control, observándose menor mortalidad (-2,11%), ausencia de casos de enfermedades entérica respecto al grupo control y menor número de muertes por enfermedades crónicas (-14,10%). Esto supone una diferencia en el coste del lechón de 0,5 € en las condiciones de mercado analizadas.

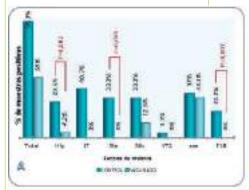
En la fase de cebo (Tabla 2), utilizando como comparación la desviación estándar de los parámetros productivos del periodo 2008 -2010, se ha encontrado una diferencia significativa en el IC del pienso comparando V10-20 con C10-20 (-5,58%). Para los demás parámetros estudiados no se encontró diferencia significativa. Comparando el protocolo V10-20 con su control se observó reducción en la mortalidad

(-18,65%), en el índice de conversión (-4,84%) y en el número de animales no comercializables (-14,6%), lo que llevó a una reducción en el coste de quilo repuesto del 2,06%. La mejora de estos parámetros en el protocolo V10-20 genero una ganancia de 1,90 € por cerdo finalizado, comparado el control C10-20. Sumando estos beneficios con los obtenidos de la fase de transición se acumula un beneficio de 2,40 € por cada animal finalizado, lo que deja un beneficio marginal elevado para el productor tras descontar el coste de la vacuna.

Aislamiento de *E. coli* y determinación de factores de virulencia

Respecto al aislamiento y tipificación de *E. coli* durante las fa-

ses de transición/cebo (Figura 2A), se aisló dicha bacteria en el 74,5% de las muestras sospechosas frente al 25,5% que resultó negativo. De las muestras positivas, el 68,4% correspondía a animales no vacunados y el 31,6% a animales vacunados, independiente del protocolo. Para los factores de virulencia Stb y eae la diferencia no fue significativa. No se encontró el gen de la toxina VT1 ni de las fimbrias F4, F5, F6, F41 y F17 en ninguna de las muestras analizadas. Respecto a VT2, solo fue encontrada en una muestra control. Respecto a los aislamientos de E. coli al sacrificio (Figura 2B), los 5 animales del protocolo V10-20 resultaron negativos, mientras que los 5 animales del C10-20 resultaron positivos. De estos aislados, dos fueron positivos a STb, aunque no se encontró ningún gen para fimbrias. Dos fueron positivos a eae (factor de adhesión y borrado). Solo un animal fue positivo para la hemolisina. En la PCR – ensayo plus-minus, se encontraron 24 muestras positivas de las 40 analizadas (V10-20 = 20 y C 10-20 = 20), perteneciendo 17 muestras al protocolo C10-20 y siete al protocolo V10-



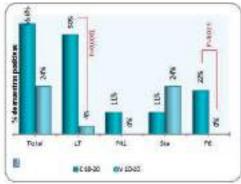


Figura 4. Frecuencia de factores de genes para virulencia encontrados en los asilados de A) brotes de diarrea y B) Animales al sacrificio.

Protocolo	PCR clásica (%positivos)		PCR en tiempo real (% positivos)		
	Ileon	Colon	Ileon	Colon	
V10-20	25	5	40	20	
C10-20	40	20	100	70	
V10-20		15			
C10-20	15	70			

Tabla 3. Resultados de los análisis mediante las dos técnicas de PCR

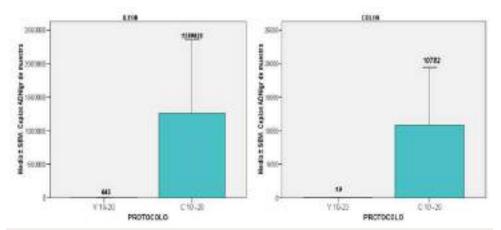


Figura 5. Cuantificación de ADN de L.intracelularis por gramo de tejido en lleón y colon de los animales vacunados y no vacunados.

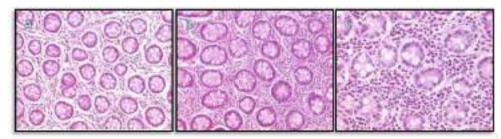
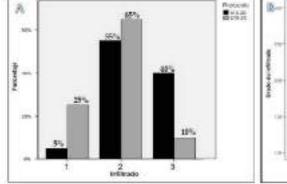


Figura 6. Ejemplos de valoración del infiltrado. A) Escaso, B) Moderado y C) Abundante



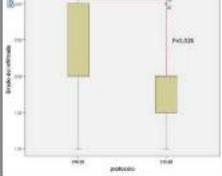


Figura 7. A) Frecuencia de puntuación de lesiones en cada grupo. B) Diagrama de cajas para compración de medianas entre grupos.

20 (p=0,035). El 24% de las muestras de animales del protocolo V10-20 fue positiva para alguno de los genes de virulencia, mientras que un 55,6%

fue detectado en el control C10-20 (p=0,035). (Figura 4) Solamente una cepa de las 20 sometidas a antibiograma no presentó resistencia a ninguno de los antibióticos testados. Se han encontrado cepas con hasta seis resistencias a distintos antibióticos. No se observaron diferencias significativas en la frecuencia de resistencias al comparar los animales vacunados y controles, ni al comparar los diferentes protocolos de vacunación. La mayor frecuencia de número de resistencias fue a tres antibióticos (40% de las cepas).

Determinación de la presencia de otros patógenos del complejo entérico

Las PCR para Salmonella spp. y B. hyodisenteriae resultaron negativas para todos los animales. Los resultados obtenidos tanto en la PCR clásica como en qPCR para L. intracellularis aparecen en la Tabla 3.

Se observaron diferencias en la frecuencia de positivos tanto en la PCR clásica como en la qPCR (p<0,001). Y no solo hubo diferencias en la frecuencia, también en la cuantificación del número de copias de ADN de *L. intracellularis* por gramo de tejidos (Figura 5).

Histopatología, infiltrado celular y células productoras de IgA

Con relación al infiltrado linfoplasmocitario, la figura 6 muestra un ejemplo de cada clasificación. (Figura 6)

En el grupo de animales vacunados, 55% presentaron infiltrado celular moderado; 40% de los lechones presentaron infiltrado celular acentuado y solamente el

sanidad y producción animal

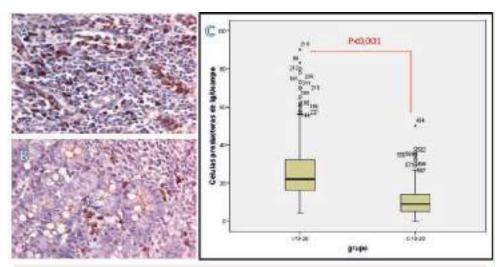


Figura 8. A) Muestras del grupo V10-20 se evidencian numerosas células productoras de IgA; B) Muestra del grupo C10-20 con escasa células productoras de IgA. C) Diagrama de cajas para el análisis de medianas entre grupos.

5% fueron clasificados como infiltrado celular discreto (Figura 4). En cuanto al grupo control, el 65% presentaron infiltrado celular moderado, el 10% infiltrado celular acentuado y el 25% infiltrado celular discreto. Para comparar el grupo vacunado con el grupo control, se calculó la mediana de puntuaciones obtenidas para cada grupo. La mediana fue mayor en el grupo de animales

vacunados (2,35) que en el grupo control (1,85). La diferencia entre ambos grupos experimentales fue significativa (p = 0,040), siendo mayor el grado de infiltrado inflamatorio registrado en los animales vacunados. (Figura 7)

Se registró un mayor número de

células produtoras de IgA en los animales vacunados comparado con los controles (p<0,01; Figura 4). La media de celulas produtoras de IgA fue 25,78±0,84 y 10,38±0,41 por campo microscópico para los vacunados y control, respectivamente.

Estimulación del sistema inmune: expresión génica de citosinas

Respecto a la expresión de citocinas, la cuantificación por PCR a tiempo real de la expresión génica de ARNm normalizada frente a los genes de referencia β -actina, ciclofilina y GAPDH, demostró que los intestinos de los lechones vacunados produjeron más IFN- α (p<0,001), TNF- α (p=0,005), TGF- β (p=0,001) e IL 12 p35 (p=0,009) que los intestinos de los animales control. Por el contrario, no se encontraron diferencias estadísticamente

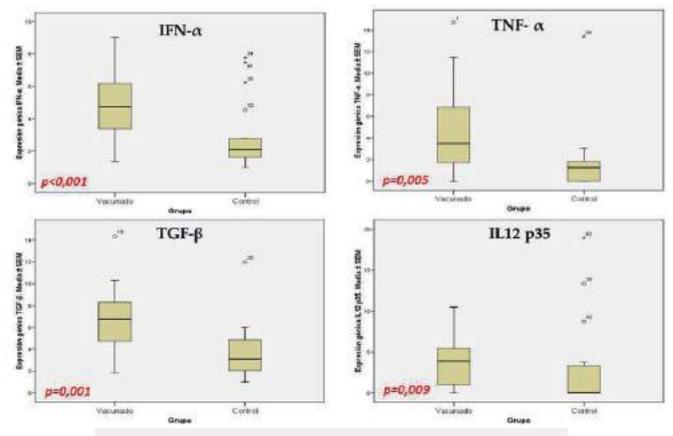


Figura 9. Expresión génica en cada grupo para IFN- α , TNF- α , TFG- β e IL12-p35

significativas para la expresión génica normalizada de IFN- γ , IL-10 y IL-12 p40 entre los animales vacunados con los controles. (Figura 9)

Resulta interesante el hallazgo de la proporcionalidad entre la expresión génica para TGF- β y el infiltrado celular en intestino (Figura 10).

Las expresiones génicas nos indican relaciones muy interesantes entre estos elementos como entre éstas y el infiltrado y la densidad de células productoras de IgA (Figura 7). Por un lado IL 12 estimula la producción de IFN- α y TNF- α y a su vez éste último estimula la síntesis de IFN- α . Mientras que IL 12 estimulará la respuesta celular (Th1), IFN- α y $\mathsf{TNF}\text{-}\alpha$ reclutarán células inflamatorias a los sitios a proteger y producirán una activación de linfocitos T y B. Además, TGF- β estimulará la diferenciación de células plasmáticas a productoras de IgA. Este perfil de citocinas explicaría las diferencias en infiltrado celular y en la densidad de células productoras de IgA, fundamentales para la protección de mucosas. (Figura 11)

Conclusiones

De acuerdo con los resultados de este estudio, el uso de Colidex° para la prevención de la diarrea post destete en lechones produjo importantes mejoras sanitarias, productivas y económicas, obteniendo un ahorro de 2,4 € por animal cebado. Los resultados productivos y clínicos mejorados en el grupo vacunado sugieren que el infiltrado de células del sistema inmune aumentadas en dicho grupo mejoraría la defensa intestinal frente a *E. coli*. Hubo diferencias tanto en el nú-

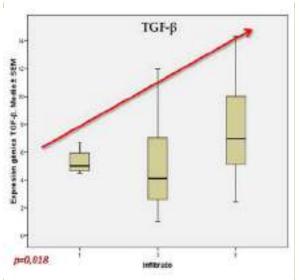


Figura 10. Expresión génica para TGF- β dependiendo del grado de infiltrado celular.

mero de muestras con aislamiento positivo de *E. coli* procedentes de animales vacunados y no vacunados como en la presencia de genes para factores de virulencia; en muestras de diarrea y en muestras aleatorias tomadas al sacrificio y además se encontró con menos frecuencia y en menor cantidad *L. intracellularis*. Desde el punto de

vista inmunológico se evidencian diferencias, con más células proinflamatorias, mayor expresión génica de citocinas y una mayor densidad de células productoras de IgA, imprescindibles para la protección de la mucosa intestinal.

Palabras clave: citocinas, complejo entérico porcino, diarrea post-destete, lechones, vacuna parenteral, intestino.

Para más información:

La bibliografía correspondiente a este artículo podrá ser consultada por los interesados en el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz.

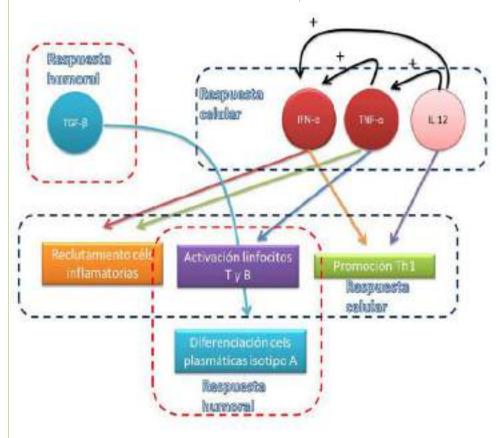


Figura 11. Interrelación entre citosinas, activación inmune y células productoras de IgA.

es noticia...

MARTA VIVAS MARTÍN Veterinaria

Nuevo caso de rabia en España

El pasado mes de junio se **confirmó** un nuevo caso de rabia en Ceuta (donde no se presentaban casos desde el año 2012) tratándose de un cachorro procedente de Marruecos.

Según las declaraciones del responsable del animal "al no poderse hacer cargo del mismo" lo llevó a una protectora de la ciudad, lugar donde transcurrido un período de dos sema-

Declaran el nivel de alerta 1 por el caso de rabia en Ceuta

nas comenzó a desarrollar síntomas

de rabia y mordió a varias personas y

a otros perros.

El pasado 27 de junio, era el consejero de Sanidad del Gobierno de Ceuta, quien anunció (tras la confirmación del virus por el Instituto de Salud Carlos III, Laboratorio Nacional de Referencia (Majadahonda, Madrid)) la activación del nivel de alerta 1 del 'Plan de contingencia para el control de la rabia en animales domésticos en España' durante 6 meses.

El nivel de alerta 1 se activa cuando se confirma un caso de rabia con posibilidad de transmisión autóctona e implica, entre otras, la delimitación de áreas del brote, el refuerzo de la vigilancia y medidas de control en fronteras, así como de animales vagabundos, y el establecimiento de la

vacunación obligatoria si no lo había. En este caso, siguiendo el Plan de Contingencia se llevó a cabo una investigación de trazabilidad sobre los animales y personas (un total de 36) que estuvieron en contacto con el animal, se reforzaron los controles fronterizos con Marruecos así como los portuarios y se iniciaron controles internos de perros vagabundos sin identificar en Ceuta.

Desde el Colegio Oficial de Veterinarios de Ceuta, se procedió a ampliar la campaña gratuita de vacunación contra la rabia en perros, gatos y hurones, medida encaminada a la prevención de la enfermedad. Otras medidas llevadas a cabo en la ciudad fueron la suspensión cautelar de concursos, certámenes y/o actividad cinegética que supusiera la concentración de animales susceptibles de rabia y la realización de campañas informativas.

La vacunación a nivel nacional debe ser obligatoria

Actualmente en nuestro país, no existe un criterio unánime para establecer la misma pauta vacunal frente a la rabia, si bien es cierto que ciudades como Ceuta y Melilla tienen mayor

probabilidad de presentar esporádicamente casos en perros debido a la permeabilidad que existe en sus fronteras con Marruecos (donde esta enfermedad sigue presente), las demás comunidades autónomas también tienen riesgo ya que existe la posibilidad de importación a la Península, además esta posibilidad se ha incrementado en los últimos años debido al aumento del flujo de personas a través del Estrecho de Gibraltar y de la libre circulación por la Unión Europea. Desde el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz se llama a la responsabilidad de **todos** los veterinarios para que en las comunidades autónomas donde fueron transferidas las competencias sanitarias y las cuales retiraron la obligatoriedad (Cataluña, País Vasco y Galicia) de la vacunación antirrábica sean conscientes del peligro que entraña un solo caso de rabia. La entidad colegial pacense ha manifestado su acuerdo con establecer un programa de pautas vacunales homogéneo en todo el país.



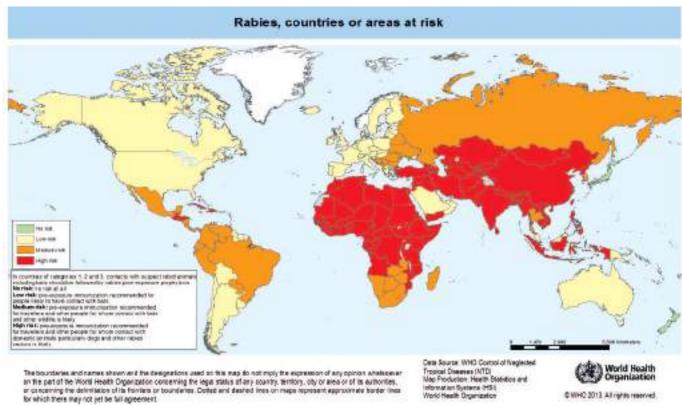
El asesoramiento del profesional veterinario es primordial

Las campañas de defensa, educación y concienciación son muy importantes para toda la población, en especial para que los turistas que realicen viajes a nuestro país y al resto de la UE desde zonas endémicas. En estos casos, la población debería abstenerse de viajar con perros y demás mascotas (gatos, hurones...) que no cumplan los requisitos sanitarios exigidos.

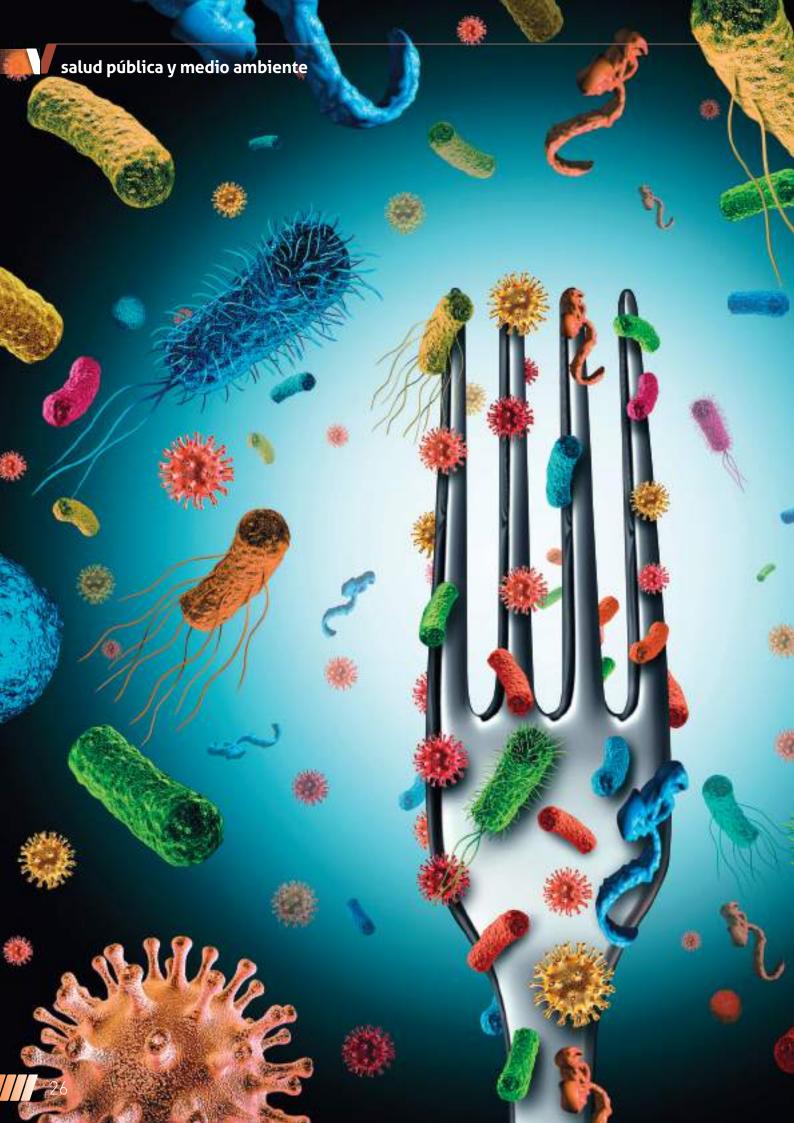
La responsabilidad es cosa de todos.

La confirmación de este positivo en rabia, supone el primer caso de la enfermedad que tiene lugar en Ceuta en los últimos 7 años (desde el año 2012), aunque en esa ocasión ocurrió con un perro callejero. Melilla declaró el último foco en marzo de 2017. Cada año, el 28 de septiembre, la comunidad internacional se reúne para promover la lucha contra la rabia. El Día Mundial de Lucha contra la Rabia representa una jornada de acción y sensibilización que este año lleva el lema "Rabia: Vacunar para eliminar"





© WHC 2013 All rights reserved.





salud pública y medio ambiente

Introducción

Cada día es más frecuente encontrarnos en la prensa noticias relacionadas con la Seguridad Alimentaria en cuanto a brotes de enfermedades de transmisión alimentaria. Desde que en 1981 tuviera lugar el brote del Síndrome Toxico por el aceite de colza desnaturalizado, con 20.205 afectados y 4500 fallecidos, se han producido muchos eventos alimentarios de interés como por ejemplo: intoxicaciones graves por Clembuterol (1990), el Mal de las vacas locas (EET) en 1996, Gripe Aviar (1997), Dioxinas (1999), Pollos precocinados con Salmonella spp (2005), escándalo de la leche china contaminada con Melamina (2009), crisis del pepino español por E.coli (2011), que resultó ser producido por brotes de soja alemanes, brote por norovirus en agua envasada (2016), brote de escombroidosis en atún (2017), brotes de Samonelosis por bacalo dorado en Badajoz (2018), brote de Salmonelosis por huevos con Salmonella spp en Mérida (2018), etc. Escándalos alimentarios producidos, unas veces por la mala praxis de algunos operadores alimentarios, otras veces por la falta de formación en higiene y manipulación de alimentos en nuestros hogares y otras veces por la contaminación ambiental que va in crescendo como consecuencia de la voracidad de la especie humana.

La contaminación ambiental por productos químicos constituye una importante fuente de transmisión alimentaria muy difícil de evaluar por cuanto la causa y el efecto están muy distantes en el tiempo. No obstante, cada día es de mayor interés por sus efectos

mutagénicos, carcinógenos y teratógenos.

Se observa que la notificación de los procesos morbosos de transmisión alimentaria van en aumento a pesar de que la tecnología de los alimentos va perfeccionándose día a día, implementando eficaces Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad Alimentaria como Sistema de Autocontrol Sanitario, se recurre a modelos matemáticos predictivos con el fin de calcular la vida útil de los productos alimenticios elaborados, se desarrollan cada día más las técnicas genéticas o moleculares aplicadas al estudio de los patógenos alimentarios y se implementan mejores procesos en el Control Oficial Veterinario y Farmacéutico de las Empresas Alimentaria y Alimentos.

En la actualidad, la Seguridad Alimentaria es un requisito para el desarrollo económico y social las civilizaciones, al que deben conceder nuestras Administraciones Públicas la máxima importancia y prioridad.

Por todo lo expuesto realizaremos una breve descripción de los procesos morbosos de transmisión alimentaria más frecuentes y de su situación actual.

Concepto

Las enfermedades de transmisión alimentaria son procesos originados por la ingestión de alimentos contaminados por microorganismos o sustancias químicas, en cualquier etapa o eslabón de la cadena alimentaria (del campo o mar a la mesa), que constituyen un problema creciente de Salud Pública en todo el mundo.

Tipos

Según la naturaleza del agente

patógeno, se distinguen:

- Infecciones e Infestaciones Alimentarias
- Intoxicaciones Alimentarias
- Toxiinfecciones Alimentarias

Las infecciones e infestaciones, propiamente dichas, indican la implicación del organismo correspondiente, vehiculado por los alimentos. En estos casos, el alimento se comporta única y exclusivamente como vehículo del agente correspondiente y éste desarrolla su acción patógena en el hombre dependiendo de su mayor o menor virulencia (Ej.: brucelosis, tuberculosis, carbunco, etc.).

Las intoxicaciones alimentarias, son aquellos procesos morbosos que han acaecido como consecuencia de la ingestión de alimentos que llevan en su composición una serie de sustancias tóxicas, que pueden ser de origen químico o abiótico y lleguen de modo accidental o intencionada al alimento durante su producción, procesado, transporte ,almacenamiento, o en cualquier fase o eslabón de la cadena alimentaria, o de origen biótico y fruto de la acción de las toxinas microbianas liberadas en el alimento (exotoxinas) e ingeridas por el individuo (Ej.: botulismo, enterotoxina estafilocócica, etc.).

Las toxiinfecciones alimentarias son enfermedades producidas por la ingestión de alimentos contaminados por microorganismos patógenos,



Características comunes

- Presentación, generalmente, en forma de brotes rápidos y violentos.
- Clínicamente aparecen náuseas, vómitos y diarreas.
- Se producen por contaminación y/o conservación inadecuada de alimentos.
- Se ven implicados:
 - o Alimentos de origen animal (90% de los casos): Carne (50%), con predominio del pollo, huevos, leche, etc.
- Importancia sanitaria, económica y social elevadas y difícil de evaluar.

Caracteres fundamentales

- **1.-** Propias de países en vías de desarrollo, por reunir una amplia gama de factores que favorecen su presentación:
 - Clima cálido: Favorece el desarrollo de microorganismos, sobre todo mesófilos.
 - Falta de higiene alimentaria.
- Falta de desarrollo de los Servicios Sanitarios Oficiales de Salud Pública, por lo que no hay o es deficiente el Control Oficial de los Establecimientos Alimentarios y de los Alimentos.
- Falta de productos alimenticios: aceptan cualquier cosa.
- **2.-** Propias de países desarrollados, por:
- Incremento del tráfico de personas y alimentos.
- Producción en masa de grandes cantidades de alimentos con gran antelación a su consumo (horas e incluso días) seguido de una conservación inadecuada, cocción insufi-

Tabla 1. Agentes productores de Infecciones alimentarias, más destacados

De origen bacteriano

Fiebres tifoidea y paratificas

Tuberculosis

Carbunco bacteridiano

Brucelosis

Listerioris

Por Rickettsias

Fiebre Q

Víricas

Virus de la hepatitis A

Virus de la poliomielitis

Virus Norwalk

Virus coxsackie a y b

Virus ECHO

Adenovirus y reovirus

Virus de la hepatitis A

Priones

EET (Encefalopatias Espongiformes Transmisibles)

ciente de alimentos contaminados o escaso recalentamiento, etc.

- Hábitos alimentarios:
- Platos preparados o precocinados.
- Conservas y semiconservas.
- Comedores colectivos.
- Carnes y/o pescados poco hechos.
- Compras masivas para ahorrar tiempo.
- Incremento de la contaminación ambiental y el uso de productos químicos en agricultura y en los alimentos (aditivos, pesticidas, etc.)
- **3.-** Propias del verano: Las altas temperaturas favorecen el desarrollo de los microorganismos.
- **4.-** Manipulación inadecuada (por deficiente formación en higiene y manipulación de alimentos y fallos en la implementación de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos).

Infecciones Alimentarias

Son las enfermedades vehiculadas por los alimentos, producidas por la acción directa o "per se" de agentes infecciosos.

El alimento se comporta única y exclusivamente como vehículo del germen patógeno y este desarrolla su acción patógena en el hombre dependiendo de su mayor o menor virulencia.

Son infecciones humanas que, casi siempre, proceden de los animales, salvo algunas excepciones (fiebre tifoidea y paratífica) y que son transmitidas por los alimentos.

Dentro de este grupo de enfermedades de transmisión alimentaria se incluyen zoonosis bacterianas, por rickettsias, víricas y por priones (Tabla 1.)

Características:

- Solo se necesita la entrada de un número bajo de agentes patógenos.
- No es necesaria la multiplicación en el alimento.
- No utilizan medios nutritivos del alimento y se transmiten también por el agua.
- Período de incubación largo (1-25 días)

Infestaciones de Origen Alimentario

Las infestaciones alimentarias más destacadas son las recogidas en la tabla 2 y, en relación a los protozoos, cabe destacar que todos ellos presentan una forma de resistencia en algún momento de su ciclo evolutivo, generalmente conocido como quiste, que les permite resistir condiciones adversas como la desecación, bajo ph, etc. (Tabla 2)

Intoxicaciones Alimentarias

Son procesos morbosos que se producen como consecuencia de la ingestión de productos tóxicos presentes en los alimentos.

Se define tóxico como aquel elemento o compuesto químico que, introducido en el organismo o absorbido por éste y metabolizado por el medio interno, es capaz de producir en un órgano o sistema de órganos lesiones estructurales o funcionales e incluso provocar la muerte.

En este tipo de procesos morbosos, los contaminantes abióticos en los alimentos tienen una gran

salud pública y medio ambiente

repercusión sanitaria por su toxicidad, persistencia y bioacumulación.

Tipos de compuestos tóxicos 1.- Que forman parte del alimento

- · Constituyentes naturales
- Mitilitoxinas y otras ictiotoxinas
- Contaminantes ambientales (pesticidas, metales pesados, isótopos radiactivos)

2.- Sustancias que se añaden voluntariamente

Aditivos

3.- Sustancias que aparecen accidentalmente en el alimento

- Químicos: Nitritosaminas
- Microbianos
 - Aminas activas (Histamina, etc.)
 - Toxinas bacterianas.
 - Micotoxinas

Toxiinfecciones Alimentarias

Son enfermedades producidas por la penetración, en el organismo, de la forma vegetativa, o parte de ella, del germen y el desarrollo de su acción patógena por su virulencia y su endotoxina (Ej.: Salmonella spp, Shigella spp, V. parahaemolítico, E. coli enteropatógeno, etc.)

Por su mayor incidencia destacan las siguientes:

- Toxiinfección por salmonelas (*S. enteritidis, S. typhimurium, S. dublin, etc.*)
- Shigelosis o Disentería Bacilar (Shigella sonnei, Sh. dysenteriae, Sh. flexneri, Sh. boydii, etc.)
- Gastroenteritis por E. coli enteropatógeno (E. coli enterotoxigénico (ECET), E. coli enteroinvasivas (ECEI))
- Enterocolitis por Yersinia enterocolítica
- Enteritis por Campylobacter (C. yeyuni)
- Vibriosis (Vibrio parahaemolíticus, V. cholerae)
- Gastroenteritis por otras bacterias entéricas (Streptococcus haemolyticus, Proteus, Citrobacter, Klebsiella, Enterobacter, Pseudomonas, Bacillus subtilis, Edwardsiella, Aeromonas, etc.)

Tabla 2. Infestaciones de origen alimentario, más destacadas.

1.- Por Protozoos

Amebosis o disenteria amebiana (Entamoeba histolytica)

Giardiosis (Giardia lamblia)

Toxoplasmosis (Toxoplasma gondii)

Criptosporidiosis (Cryptosporidium parvum)

Amebosis o disenteria amebiana (Entamoeba histolytica)

2.- Por Helmintos

Trematodos: Metagonimus yokogawai, Opistorchis felineus, Clonorchis sinensis, Paragonimus westermanni, Fasciola hepática, Dicrocelium dendriticum, etc.

Cestodos

Teniosis: Taenia saginata, Taenia solium, etc.

Cisticercosis: Cysticercus cellulosae

Difilobotriosis: Diphyllobothrium latum

Hidatidosis: Fase larvaria de Echinococcus granulosus

Himenolepiosis: Hymenolepis diminuta, H. nana

Nematedos

Triquinelosis: Triquinella spiralis, T. pseudospiralis, etc.

Anisakiosis: Anisakis simplex

Capilariosis; Capillaria philippinensis

Ascaridiosis: Ascaris lumbricoides

Tabla 3. Intoxicaciones Alimentarias, más destacadas

Estacionalidad de los brotes de transmisión alimentaria (excluye brotes hidricos), España 2008-2011

1.- Por Contaminantes bióticos

Intoxicaciones alimentaria de origen no bacteriano

Alimentos de origen vegetal

Intoxicación por setas

atirismo

Micotoxicosis (Aflatoxinas, esterigmatocistina, ocratoxinas,

tricotecenos, zearalenona, palutina, etc)

Intoxicación por setas

Alimentos de origen animal

Intoxicación por pescados y mariscos o ictiointexicaciones:

Intoxicación paralítica por moluscos, síndrome PSP (Paralytic Shellfish Poison) o Mitilismo

Sindrome DSP (Diarrote Shellfish Poison)

Ciguatera

Intoxicación por cames

Intexicaciones alimentarias de origen bacteriano

Enterotoxina estafilocócica

Botulismo

Clostridium perfringens

Bacillus cereus

Sindromes por bacterias productoras de aminas vasopresoras

2. Por contaminantes abióticos:

Residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios en alimentos

Plaguicidas: Organoclorados, organofosforados, carbamatos, etc Medicamentos veterinarios: antimicrobianos, antimicóticos y antiparasitarios

Aditivos alimentarios

Glutamato monosódico, etc

Metales pesados en los alimentos

Cobre (Cu), Plomo (Pb), Mercurio (Hg), Estaño (Sn), Manganeso (Mn), Cadmio (Cd), etc.

Radiactividad

Situación actual de las principales Enfermedades Transmitidas por los Alimentos

Las Enfermedades de Transmisión Alimentaria (ETA) constituyen una importante causa de morbilidad y mortalidad en todo el mundo. Aunque hayan aumentado y mejorado los métodos de detección y diagnóstico de estos procesos morbosos, sigue sin conocerse con exactitud la incidencia real de los mismos, provocados por alimentos insalubres, en particular los afectados por contaminantes químicos y parasitarios.

La OMS, considerando su informe de 2015 denominado "Estimaciones de la OMS sobre la carga mundial de enfermedades de transmisión alimentaria", y en relación a los principales agentes alimentarios que incluyen virus, priones, bacterias, protozoos, helmintos y productos químicos, destaca lo siguiente:

- Los alimentos insalubres que contienen bacterias, virus, priones, parásitos o sustancias químicas nocivas causan más de 200 enfermedades, que van desde la diarrea hasta el cáncer.
- Estos agentes causaron, en 2010, 600 millones de casos de ETA y 420.000 muertes, con la consiguiente pérdida de 33 millones de años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD).
- Los niños menores de 5 años soportan un 43% de las ETA, con 125.000 muertes/año, aunque solo representan el 9% de la población.
- Las causas más frecuentes de ETA fueron los agentes etioló-

Distribución geográfica por regiones y su-bregiones



Las sub-regiones estan definidas sobre la base de la mortalidad de niños y adultos. Estrato A= mortalidad muy baja en niños y adultos, Estrato B= mortalidad baja en niños y muy baja en adultos Estrato C= mortalidad baja en niños y alta en adultos Estrato C= mortalidad alta en niños y muy alta en adultos.

Figura 1

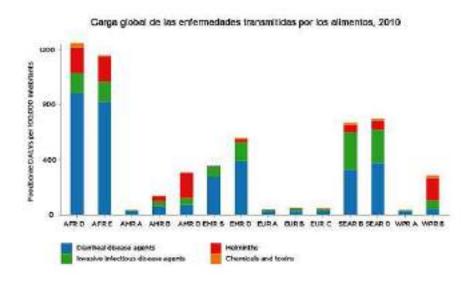


Figura 2

gicos de enfermedades diarreicas, en particular los norovirus y *Campylobacter spp*.

- Los agentes etiológicos de ETA diarreicas hacen enfermar cada año a unos 550 millones de personas y provocan 230.000 muertes, destacando Salmonella entérica no tifoidea, que además de diarrea también causa enfermedad invasiva.
- Otras causas importantes de muerte por ETA fueron *Salmonella typhi, Taenia solium,* el virus de la hepatitis A y la Aflatoxina.
- A nivel de subregiones existen grandes diferencias (Figuras 1 y 2)
- En la mayoría de las subregiones, la princi-

- pal causa de ETA fueron los agentes productores de enfermedades diarréicas, sobre todo Salmonella entérica no tifoidea, que afectó especialmente a la Región de África.
- Otras causas principales de ETA diarréica fueron Escherichia coli enteropatógena, E. coli enterotoxígena y Vibrio cholerae en las subregiones con ingresos bajos, y Campylobacter spp. en las subregiones ricas.
- La carga generada por Aflatoxinas fue elevada en subregio-



nes del Pacífico Occidental y por Salmonella typhi en subregiones de Asia Suoriental.

El informe concluye lo siguiente:

- · La carga mundial de ETA es considerable, pero presenta grandes variaciones.
- · Afecta a personas de todas las edades, pero sobre todo a menores de 5 años, ancianos y enfermos y más a quienes viven en subregiones del mundo con ingresos bajos.
- · Todas las partes interesadas pueden contribuir a mejorar la inocuidad de los alimentos en toda la cadena alimentaria mediante la incorporación de las estimaciones realizadas a la formulación de políticas de Seguridad Ali-

mentaria en los ámbitos nacional, regional e internacional.

En España, según el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III, y referido al período 2008-2011, se han notificado 2.342 brotes, con un una mediana de 588. Los casos asociados a estos brotes fueron 30.219 y una mediana de 7.482. Asimismo se notificaron 1.763 hospitalizaciones y 24 defunciones. En general, el período del

año con mayor número de brotes son los meses de verano (entre mayo y septiembre), destacando Junio. (Figura 3.)

En cuanto al agente patógeno, las bacterias fueron el grupo predominante (79,0%), seguido de virus (10,1%), sustancias tóxicas (10,0%) y parásitos (0,9%).

El agente causal predominante fue Salmonella spp, implicada en el 50,4 % del total de brotes, destacando S. enteritidis. A continuación se encuentran Norovirus (6,0 %) y Staphylococcus aureus (4,9%). Sin embargo en los brotes importados destacó el virus de la hepatitis A. Se notificaron 727 brotes de agente causal desconocido.

En el 69,1% de los brotes se tomaron muestras (enfermos, alimentos, manipuladores o entorno) resultando positivos el 34,2 %.

Las 24 defunciones se produjeron por Salmonella spp (79,2 %), Hongos tóxicos (12,5 %), Trichinella spp (4,2 %) y Clostridium botulinum (4,2 %).



Figura 3. Estacionalidad de los brotes de transmisi n alimentaria (excluye brotes h dricos). Espa a 2008-2011. Fuente: Sistema de Brotes RENAVE. Elaboraci n: Centro Nacional de Epidemiolog a. Instituto de Salud Carlos III.



Los principales alimentos implicados en los brotes fueron huevos, ovoproductos y mayonesa, en un 24% del total, seguido de la carne y productos cárnicos (8%), marisco (7,4%) y pescado y productos de la pesca (6,5%).

La restauración colectiva fue el

lugar predominante, seguido del ámbito familiar.

Los factores contribuyentes mayoritarios son la contaminación cruzada (26,5%), el tiempo y/o temperatura inadecuados (20,8%) y el alimento contaminado (18,7%).

ENFERMEDAD T.A.	N.º CASOS	BROTES	TENDENCIA
Botulismo	9	2	Inespecifica
Campilobacteriosis	15.555	35	Ascendente
Cólera	3	s.n.(*)	No supone amenaza
Criptosporidiosis	243	s.n.	Descendente
F. tifoidea y paratifoidea	59	s.n.	Baja incidencia
Giardiasis	2.101	12	Ascendente
Infección por Escherichia coli verotoxigénico	84	0	Inespecifica
Hepatitis A	1.355	60	Ascendente
Listeriosis	353	2	Ascendente
Salmonelosis no tifoidea, ni paratifoidea.	10.159	392	Ascendente
Shigelosis	309	3	Descendente en 2016
Triquinelosis	14	2	Ascendente
Yersiniosis, no pestis	436	0	Descendente

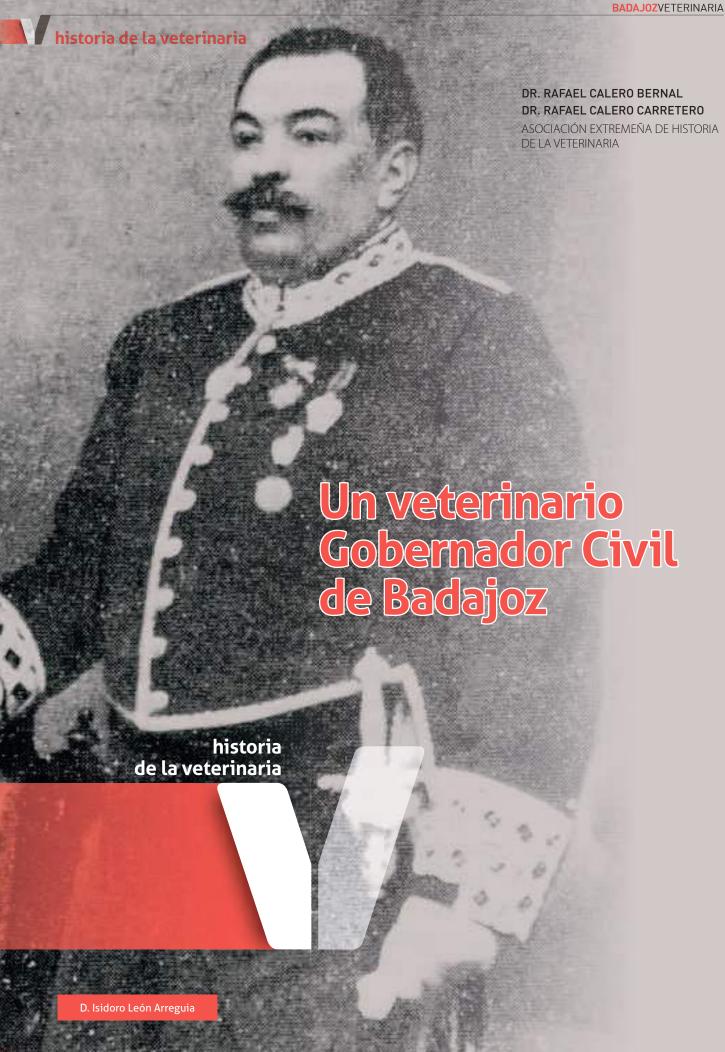
Figura 4. Casos notificados al Centro Nacional de Epidemiolog a (2016) (s.n. = sin notificar) • Elaboraci n propia. Fuente: RENAVE

Por último, según publicación de 2018 del Centro Nacional de Epidemiología, en su informe anual de resultados de la Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades transmisibles y relativas al grupo de Enfermedades transmitidas por alimentos y agua, destaca lo siguiente:

- Los procesos notificados, los brotes declarados y la tendencia observada son los que se recogen en la tabla X.
- Dos brotes de botulismo se produjeron por consumo de conservas comerciales.
- Se produjeron tres defunciones por infección por *E.coli* productor de toxina shiga (STEC) y una por *Listeria monocytógenes*.
- La incidencia de fiebre tifoidea y paratifoidea en España es muy inferior a la tasa media de los países de la UE.
- La incidencia de Hepatitis A en España fue más del doble de la del año anterior.
- Aumentó la incidencia de: Campilobacteriosis, Giardiasis, Hepatitis A, Listeriosis, Salmonelosis y Triquinelosis. La shigelosis históricamente tiene tendencia al alza aunque en el año analizado haya tenido menos notificaciones que el año anterior.
- La salmonelosis es la segunda causa de gastroenteritis bacteriana en España, detrás de las causadas por Campylobacter y continua representando la principal causa de brotes de transmisión alimentaria, siendo los huevos y sus derivados los principales alimentos asociados a estos brotes. Según el último informe de zoonosis elaborado por el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) y la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria con datos de 2016, en Europa el serotipo Enteritidis continúa siendo el más frecuente.
- Se desconoce la magnitud de la infradeclaración y del infradiagnóstico de las ETAs.

Para más información:

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo para todos aquellos interesados.



l día 11 de agosto de 1920 tomó posesión de la Plaza de Gobernador Civil de la Provincia de Badajoz, D. Isidoro León Arreguia, tras haber sido nombrado por RD 08-08-1920, sustituyendo a D. Luís Tur Palau (que pasó a ocupar el de Sevilla).

Permaneció en el cargo hasta el día 16 de mayo de 1921, pues se le designó para el mismo puesto en Burgos (RD 13-05-1921) y sustituido por D. Francisco Marco Boiro, que venía desempeñando el Gobierno Civil de Cáceres.

Por tanto una breve estancia de la que no hemos podido encontrar referencias sobre su relación con el Colegio de Veterinarios de Badajoz (actas de reuniones de Juntas Directivas, Generales de Colegiados y Revista el Veterinario Extremeño) en un periodo en que la Corporación Profesional luchaba por integrar a todos los veterinarios en ejercicio en la provincia, bajo la obligatoriedad de colegiación (conseguido con

la promulgación de la O. 13-08-1922) y el papel protagonista que jugaban entonces los gobernadores civiles en la puesta en marcha del Reglamento de Mataderos (R.O. 05-11-1918, que obligaba a la organización del servicio de inspección de carnes, por parte de los municipios).

El Sr. León había nacido en 1858 en Guernica, localidad en la que ejercía la Profesión de Veterinario su padre, D. Francisco (leonés de nacimiento). Siguiendo la tradición paterna terminó la carrera de Veterinario de 2ª clase en la Escuela de León el 10-06-1873 y el de 1ª, el 23-09-1875 (Plan Unificado de 1871). Seguidamente hizo el servicio militar como Cabo de Gastadores en el sitio de Bilbao. También como su progenitor en la Capital Bilbaína, D. Isidro, desarrolló desde el 29 de abril de 1880 hasta el 14 de mayo de 1888 el puesto de Inspector de Carnes.

Según D. Pedro Luengo (Subdelegado de Veterinaria en Guernica), además de otras actividades periodísticas, colaboró con el inspector de carnes en dicha localidad, D. Ignacio Guerricabeitia, en la revista que éste dirigía Guía del Veterinario Práctico.

Participó activamente (llegando a presidir la asamblea fundacional el 19-11-1901) en la constitución del Colegio Provincial de Veterinarios, del que fue su primer presidente, el Sr. Guerricabeitia. (Dehesa Santisteban, 2004).

En Bilbao inició su trayectoria política (cuyo pensamiento caminó desde el republicanismo al monarquismo, para hacer frente al avance del socialismo y el nacionalismo) al ser elegido Concejal en 1888, después Alcalde (apoyando el desarrollo de los Servicios Veterinarios de la ciudad), en 1894 Diputado (integrando entre otras la comisión que negoció la renovación del Concierto Económico), falleciendo en 1937.



Nombramiento a D Isidoro León como Gobernador Civil en la Gaceta de Madrid. 10 de agosto de 1920



Nombramiento a D. Isidoro León como Gobernador Civil en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz. Núm 159. 20 de agosto

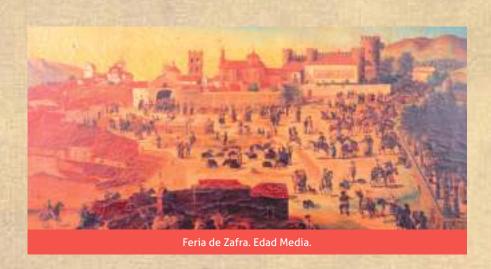
de 1920



Traslado a la provincia de Burgos. Boletín Oficial de la provincia de Badajoz. 16 de mayo de 1921

ARTURO BENEGASI CARMONA

VETERINARIO. ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE HISTORIA DE LA VETERINARIA



Recorrido por las Ferias de Ganado de la provincia de Badajoz en la década de 1950



Antecedentes históricos

El origen de las ferias y mercados ganaderos en Extremadura tiene lugar fundamentalmente en la Edad Media, a partir de los fueros concedidos a las ciudades tras su reconquista. Con estas se buscó incentivar las repoblaciones, favoreciendo el mantenimiento de la población en zonas recientemente incorporadas a la Corona de Castilla, así como estimular el desarrollo de los pueblos y ciudades a través de los intercambios comerciales entre sí y con los territorios musulmanes colindantes.

La ciudad de Cáceres obtendría su privilegio en el Fuero del año 1229, siendo confirmado en 1686. Las dos ferias de Mérida fueron concedidas por Fernando IV en el año 1300 y se confirmaron en 1494 por los Reyes Católicos. Otras ferias de importancia en el pasado fueron la de Zafra, la de Plasencia, establecida en el fuero de la ciudad en el año 1200, la de Trujillo, la de Badajoz, otorgada en 1255 por Alfonso X; la de Llerena, autorizada en 1365 o la de Olivenza, cuyo foral fue concedido por el Rey portugués D. Dinís el 4 de enero de 1298, celebrando sus ferias en la primera quincena de septiembre.

Labor de las juntas provinciales de fomento pecuario en la promoción de ferias y concursos de ganados.

En 1931 tiene lugar la creación de la Dirección General de Ganadería (Decreto de 7 de diciembre de 1931), en cuyo organigrama se integran las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario, encargadas de la ejecución de planes y disposiciones de dicha Dirección General. Estas Juntas Provinciales estaban constituidas por un Inspector Provincial Veterinario, de las cuáles era secretario nato, así como de los ingenieros agrónomos y forestales jefes de los servicios provinciales correspondientes.

A raíz de este hecho, se producen importantes avances en cuánto a fomento y divulgación ganadera. Algunos cometidos específicos de dichas Juntas fueron la creación de paradas de sementales y centros de inseminación artificial, vigilancia del funcionamiento de las paradas particulares y privadas, rectoras del aprovechamiento de hierbas, pastos y rastrojeras; selección de las fincas de ganado lanar fino y entrefino, en unión del control lanero; selección por medio de sus técnicos de las especies porcina, equina, caprina, etc; vigilancia para el mejor funcionamiento de las vías pecuarias; difusión de los conocimientos ganaderos por medio de publicaciones, celebración de cursillos de vulgarización y como punto de interés para este artículo, la organización de ferias y concursos de ganados y exposiciones de los mismos en la propia provincia o colaborando con otras en los de carácter nacional.



historia de la veterinaria



Cabra retinta extremeña expuesta en la Feria Internacional del Campo. Madrid. 1956

Debemos recordar que el Decreto de 7 de diciembre de 1931 establecía los *Concursos de ganados y productos derivados de la ganadería* como un recurso «para mantener el estímulo entre los productores y como un medio indirecto por el cual puede fomentarse la riqueza pecuaria nacional», estando clasificados en cuatro categorías:

- 1ª Concursos comarcales o locales.
- 2^a Concursos provinciales y regionales.
- 3ª Concursos nacionales e internacionales.
- 4ª Concursos de explotaciones pecuarias.

A su vez, también se trataba de promover el comercio a nivel local y comarcal a través de las ferias y mercados de ganados, indicando que «las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario determinarán las condiciones mínimas que deben reunir las ferias y mercados de nueva creación», así como las condiciones de la ya existentes en lo referente a piso, superficie y cierre, accesos y salidas, embar-

caderos, abrevaderos, desagües, cobertizos, encerraderos, básculas, fondas y cantinas, información comercial, policia y vigilancia, servicio sanitario, etc. siendo concedido un plazo de 6 meses a un año para su implantación si no las reuniese, según la categoría de la feria.

Estado de la ganadería en la provincia de Badajoz en la década de 1950

A comienzo de la década de los cincuenta, Badajoz estaba considerada como una de las principales provincias ganaderas de España, presentando cifras según el censo elaborado por el Servicio Provincial de Ganadería en 1950, como las siguientes: Vacuno, aproximadamente cincuenta y seis mil cabezas; lanar, más de un millón trescientas mil cabezas; cabrío, más de ciento veinticinco mil; porcino, de doscientas setenta mil; caballar, más de veinte mil; mular, cerca de cincuenta y siete mil; asnal, más de cincuenta y un mil; aves, cerca de seiscientas sesenta mil, y colmenas, más de veintinueve mil, aunque puede asegurarse que este número sería superior un veinticinco por ciento a las cantidades consignadas.

El valor de la ganadería censada se cifraba en más de 1500 millones de pesetas de la época, aún con precios muy inferiores a la realidad.

La importancia de estas cifras contrastaba con las deficientes condiciones de muchas explotaciones, adoleciendo la producción del susodicho efecti-

vo ganadero, aunque con muchas excepciones, de múltiples defectos: falta de uniformidad consecuencia de cruzamientos desacertados, alimentación insuficiente o inadecuada, escasez de albergues apropiados para el ganado, lo que traía como resultado un elevado número de bajas fundamentalmente en las crías ante la crudeza de los elementos climáticos y por último un factor presente aún con frecuencia hoy en día, la mala organización del comercio ganadero y adecuación de la industria, que hacen que en determinadas épocas del año salgan al mercado enormes cantidades de animales, carnes o productos cárnicos, dando lugar a bajadas de precios que en ocasiones no resultan compensadores para el ganadero, siendo los intermediarios los beneficiados de estos vaivenes originados por la ley de la oferta y la demanda.

Principales ferias de ganado de la provincia de Badajoz en la década de 1950. Mercados anuales. Mercados locales mensuales

En el transcurso del año tenían lugar mas de treinta ferias de ganado en la provincia de Badajoz, que venían por un periodo más o menos prolongado a revitalizar la economía local y comarcal, al ser un polo de atracción de numerosos ganaderos y visitantes que aprovechaban la ocasión para negociar, vender y comprar nuevo ganado. Estos eventos eran certeros exponentes del desarrollo favorable o desfavorable del año agrícola y marcadores del estado económico provincial, en función del número de transacciones rea-

Entre las ferias ganaderas que

anualmente eran celebradas, cinco destacaban sobre el resto por su tradición y repercusión económica: Zafra, Mérida, Zalamea de la Serena, Alconchel y Talarrubias.

En el Cuadro se reflejan los mercados anuales de la provincia en el año 1955, figurando en el mismo los datos relativos al mes en que acontecían, localidad que acogía la feria, los días en que se celebraba y las especies para exposición y venta a las que estaba dedicada. Tabla 1 Y 2

Zafra: La feria de Zafra era un evento que trascendía los ámbitos provinciales para ser un referente a nivel nacional, extremo que hoy en día se ha superado al convertirse desde 1992 en Feria Internacional Ganadera, contando con una reconocida fama a nivel nacional e internacional al tratarse de uno de los escaparates mas relevantes del mundo ganadero, superando la cifra de más de un millón de visitantes de Extremadura y otras comunidades autónomas, entre ganaderos, empresarios y público en general. Entre otros reconocimientos, en el año 2000 recibió la Medalla de Extremadura por su proyección internacional y su importancia para el sector agrícola-ganadero. Imágenes 3 y 4.

Se celebra en torno a la festividad de San Miguel a finales de septiembre y principios de octubre desde hace 565 años por concesión de Juan II de Castilla aunque los inicios de la feria se remontan al año 1380 al serle concedida a la localidad, por el rey Juan I, un mercado semanal. Posteriormente es confirmada sucesivamente por los Reyes Católicos, la reina Juana de Castilla y Felipe V, que la concedió a perpetuidad.

MERCADOS ANUALES				
Meses	Localidades	Dias	Especies	
Enero				
Febrero	Villanueva de la Serena Mérida	2-4 8-10		
Marzo				
Abril	Mérida	27-29	the state of the s	
Mayo	Zalamea de la Serena Jerez de los Caballeros Talarrubias Alcoschel Castuera Villanueva de la Serena Puebla de Alcoser	2-4 4-8 7-10 15-17 15-20 22-24 28-30	Mular, caballar y asnal Todas las especies Todas las especies Todas las especies Todas las especies Lanar para abasto Todas las especies	
Junio		-	and the second second	
Julio				
Agesto	Campanario Oliva de Mérida Villamacea de la Sercoa Fuentabanda Montes	15-17 16-18 24-26 29-31	Todas las especies, menos vacuno Todas las especies Mulur, caballar y astail Todas las especies	
Septiembre	Mérida	1-9	Todas las especies	
	Barcarreta Custuera Torre Miguel Sesanero Olivenza Zalamea de la Serena Oliva de la Frontera Fregenal de la Sierra Lierena Monesterio San Vicente de Alcântara Cabeza del Buey Talarrubias Zafra	8-11 8-11 15-16 15-18 17-21 17-21 21-26 26-30 27-30 29-30 10-12 29-30	Fedas las especies Todas las especies Asnal, mular y cerda Todas las especies Mular, caballar y asnal Cerda, lanar y vacuno Todas las especies Todas las especies Cerda, caballar, mular y asnal Todas las especies Mular, asnal y caballar Todas las especies Todas las especies	
Octubre	Zafra Mérida	1-5 9-12	Todas las especies Todas las especies	
Noviembre				
Diciembre				

TABLA 1

MERCADOS LOCALES MENSUALES					
Meson	Localidades	Dias	Especies		
Todes les del año	Villanneva de la Serena Jerez de los Caballeros Don Bensto Mérida Zafra	Sábudos 10 y 25 Lunes Lunes Quincenal	Cerda Todas las especies Todas las especies Todas las especies Todas las especies		
Abril	Villameva del Fresno	1-3	Todas Im especies		
Mayo	Herrera del Duque	11-13	Todas las especies		
Agosto	Barguillos del Cerro	10-12	Todas las especies		
Septiembre	Herrera del Duque	23-24	Todas las especies		

TABLA 2

Junto a la de San Juan, más antigua (1395) pero de menor resonancia, han constituido las dos ferias más importantes de la localidad.

En la década de los cincuenta eran miles y miles de cabezas de ganado de todas las especies que concurrían a su extenso Rodeo, celebrado tradicionalmente en el Campo de Sevilla (ocupado actualmente por la plaza de España) y en el interior de la ciudad;

historia de la veterinaria

estando dotado de numerosos abrevaderos e instalaciones adecuadas para el alojamiento del ganado porcino, ovino y mular durante el tiempo de duración de la feria.

La feria de Zafra coincidía practicamente con el cierre del año agrícola, por tanto además de los cientos de transacciones diarias venía marcada por las renovaciones o cancelaciones de arrendamientos de fincas y contratos, así como por la liquidación de saldos deudores para la adquisición o venta de aperos de labranza, carros agrícolas, atalajes y todo tipo de materiales de uso agrícola o ganadero.

Mérida: La que es actualmente capital autonómica tenía ferias ganaderas en febrero, abril, septiembre y octubre. (Imagen 5)

La primera de ellas, hoy desaparecida, se celebraba desde el 1900 del 8 al 10 de febrero en el Arrabal, al final de la Rambla de Santa Eulalia, y en la plaza de la Constitución, hoy plaza de España.

Las dos más importantes eran la de septiembre o Feria Grande y la de octubre o Feria Chica, también conocida como la de los Gitanos. El Rodeo estaba ubicado en la cabecera del puente romano, junto a la barriada de San Antonio, surtiéndose el ganado de agua del pozo situado junto al mismo.

La Feria Chica comienza a celebrarse en 1907 a propuesta de instituciones locales, Sociedad Económica de Amigos del País, comunidad de labradores y cámara de comercio. Su ubicación inicial fue la Plaza de la Constitución para pasar posteriormente al barrio de San Antonio. (Imagen 6)

Trascurría los días 10, 11 y 12 de octubre con asistencia de cientos de ganaderos que hacían circular el dinero con los tratos, alcanzando gran auge en los años cincuenta. Fundamentalmente era de ganado equino: caballos, yeguas, mulas, burros, pero también vacuno, ovino y porcino.

A partir de los años sesenta el colectivo gitano tomó las riendas y pronto comenzó a conocerse como Feria Chica o de los Gitanos.

Zalamea de la Serena: Coinciden con las fiestas de la Cruz de Septiembre (13 al 19 de septiembre).

Las ferias de ganado comenzaron en torno al año 1602 y fueron una referencia en cuanto a rodeo de ganado equino en España. De merecidísima





Imagen 4. Feria de ganado de Zafra. Años 30

fama eran las mulas que se podían comprar en Zalamea, cotizándose generalmente a precios remuneradores.

Según testimonio de mi abuelo,



Imagen 5. Cartel Ferias y fiestas de Mérida. 1956

Andrés Francisco Carmona, que asistía todos los años desde Magacela, el rodeo se encontraba a las afueras del pueblo, que había que atravesar hacia el este para llegar al bullicioso lugar dónde entre nubes de polvo miles de ejemplares caballares, mulares y asnales se exponían desordenadamente. En ese concurrido espacio, un enjambre de personas en busca del animal deseado para el desempeño de las actividades del campo, sorteando los múltiples corrillos dónde se cerraban los tratos con un simple y firme apretón de manos. Alrededor del recinto, decenas de puestos donde aprovisionarse de aperos de labranza, mantas, campanos, collares, cinturones y un extenso etcétera, que hacían de la feria un evento indispensable para visitar cada año.

Alconchel: Nacida en 1814, actualmente se integra en la Feria de muestras que se celebra del 21 al 23 de mayo en el recinto ferial de la localidad.

En el caso de Alconchel, su feria fue una de las más importantes de la provincia, acogiendo gran cantidad de ganados procedentes de Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra, Olivenza, Villanueva del Fresno, Barcarrota, Almendral, Valverde de Leganés e incluso de Badajoz capital.

Talarrubias: Pareja a esta, de mayor importancia si cabe por lo que respecta a la comarca de la Serena. La feria se celebraba del 7 al 10 de mayo, siendo punto de encuentro de numerosos tratantes y ganaderos que se reunían en el rodeo. Actualmente se celebra el segundo fin de semana de mayo, formando parte de la Feria de muestras de la localidad.

Feria de ganados de Badajoz

Diego Suárez de Figueroa, autor de "Historia de la Ciudad de Badajoz" (1727), recoge que fue el Rey D. Alfonso X el Sabio, por decreto dado en Plasencia el 18 de mayo de 1255, quién honró a la ciudad de Badajoz con el privilegio de una Feria franca, por espacio de quince días, aconteciendo desde el primer jueves de la Pascua de Resurrección, extremo confirmado por el Rey D. Sancho en 1288.

Es seguro que el devenir del tiempo y los numerosos episodios bélicos sufridos en la ciudad a lo largo de su historia tendrían una clara repercusión sobre las ferias y las fechas en que eran celebradas. En épocas de bonanza se recuperarían como modo de intercambio de animales y produc-



Imagen 6. Feria de Merida. Años 70



Imagen 7. Rodeo de ganados. Feria de Don Benito. 1975



Imagen 8. Feriantes en un trato. Extremadura.Colección FAGFX

tos entre los vecinos, mientras que en periodos de guerras y penurias serían suspendidas hasta tiempos mejores que permitiesen su festejo.

Por los estudios de Alberto González Rodríguez, cronista oficial de Badajoz, suponemos que en el siglo XVIII tuvieron lugar durante cierto tiempo en el mes de septiembre, aunque posteriormente dejarían de celebrarse durante y tras la guerra de la independencia, que dejó como tantas otras veces la ciudad totalmente devastada.

González Rodríguez en su libro "Historia de Badajoz", documenta que en 1830, tras diez años de gestiones por parte del Ayuntamiento de Badajoz, la feria que antaño se celebraba en septiembre vuelve a recuperarse para pasar a festejarse en San Miguel, con un rodeo de ganados y productos de la tierra.

Considerada posteriormente esta fecha como inadecuada, se solicita al Gobierno el cambio a los días 7, 8 y 9 de agosto (Real Orden de 23 de Marzo de 1846), celebrándose por primera vez en esta fecha en 1847. Tratando de publicitar y dar difusión al evento, el Alcalde José María Albarrán ofreció participar en el mismo a labradores, granjeros, comerciantes, vecinos y forasteros, facilitándoles sitios cómodos así como protección y seguridad para los animales y productos presentados.

En 1888 la feria fue celebrada del día 10 al 12 de mayo en la orilla derecha del Guadiana, en el lugar situado entre la cabecera del Puente de Palmas y la Cañada de Sancha Brava. Pese a que se buscó estimular la participación y concurrencia de ganados con tres premios de 250 pesetas para los mejores ejemplares de mula, vaca y oveja, ésta fue escasa, circunstancia que hizo que el Ayuntamiento se acabara decantando de nuevo por el mes de agosto, teniendo lugar en 1893 entre los días 15 y 20 de dicho mes.

Finalmente en 1925, el Alcalde Antonio del Solar y Taboada estableció la fecha entre el 24 y 25 de junio para hacerla coincidir con la fiesta del patrón de la ciudad, S. Juan Bautista, adoptado como tal a principios del siglo XIX cuando ya lo era de la Catedral y Diócesis de Badajoz, manteniéndose esta data hasta los tiempos actuales.

Para más información:

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo para todos aquellos interesados.

historia de la veterinaria

l desaparecer el Honrado Concejo de la Mesta el 31 de enero de 1836, se creó en mayo del mismo año la Asociación General de Ganaderos del Reino, que tomó el relevo en cuanto a las tareas de fomento de la ganadería nacional, coincidiendo con el progreso de las ciencias e industrias relacionadas con la actividad ganadera y aprovechamiento de sus recursos así como significativos avances en sanidad humana y animal.

Esta Asociación comenzó a organizar con sonado éxito concursos de ganados a principios del siglo XX, concretamente en 1907, con el Concurso Nacional celebrado en los terrenos de San Antonio de la Florida en Madrid, logrando licencia para continuar la celebración de los mismos de forma sistemática en nuestro país, de manera local, provincial y nacional.

En Europa, estas exposiciones comenzaron en el siglo XVIII, cuando los ganaderos ingleses empezaron a mejorar las razas bovinas de la tierra y posteriormente crearon certámenes para mostrar al público los adelantos en dicha labor de selección. Posteriormente se generalizaron en el resto del continente a finales del siglo XIX, empujados por la gran propaganda y aceptación de la Gran Exposición de París de 1890.

El Concurso Provincial de Ganados y Exposición de Productos Pecuarios de Badaioz. 1955

En 1954, como resultado de los acuerdos entre administraciones ganaderas de España y Portugal, se aprueba la celebración en la ciudad de Badajoz al año siguiente de una exposición-Feria de Ganado selecto a la que concurrieran las provincias Extremeñas y Bajo Alentejo (Ver Sección de Fotografías con Historia. Página 37. Badajoz Veterinaria. Nº 13).

Así pues, el día 8 de mayo de 1955 tuvo lugar la inauguración del primer

Concurso provincial de Ganados y exposición de Productos Pecuarios en la margen derecha del río Guadiana, en terrenos situados en la Cañada de Sancha Brava, aledaños a la zona del viejo campo de futbol de "El Vivero". Al mismo acudieron gran cantidad de ganaderos de toda la provincia de Badajoz y de Portugal, éstos últimos fuera de concurso.

Según testimonios gráficos de la época, el recinto del Certámen ofrecía un magnífico aspecto, siendo habilitados multitud de corrales para el mejor alojamiento y servicios del ganado y público asistente (Fotografía 1). Durante los cuatro días de duración del Concurso se gozó de gran animación, formándose en la Plaza de España de la capital pacense numerosas filas de personas en espera de los autobuses que los trasladaran al lugar del Certamen.

En total fueron expuestos 624 lotes de ganado, de ellos 104 portugueses que como ya ha sido comentado participaban fuera de concurso. La distribución de estos últimos fue la siguiente: 25 de ganado porcino, 41 de lanar, 3 de cabrío, 23 de equino y 12 de vacuno. Los lotes de la provincia fueron 234 de lanar, 5 de cabrío, 23 de aves, 19 de perros de ganado, 59 de equinos, 9 de sementales bovinos, 8 de novillos y 43 de ganado del país. En la plazoleta situada inmediatamente después de la entrada se instalaron 28 stands comerciales y tres del Registro Lanero para exposición de vellones de lanas.

En el transcurso de este importante acontecimiento para la ciudad de Badajoz y su provincia, visitaron el recinto numerosas autoridades provinciales y locales, así como relacionadas con el mundo ganadero y veterinario, entre otras el Director General de Ganadería, D. Cristino García Alfonso, el Director General de Cría Caballar y Remonta, D. Emilio López de Letona, el presidente del Consejo Superior Veterinario, D. Cayetano López y D. José Rubio García, Presidente de Sección del Consejo Su-

perior Veterinario y exjefe provincial de Ganadería de Badajoz. De Portugal llegaron el Jefe de los Servicios Pecuarios, Sr. Alberty, el Doctor Coello Moraes, jefe del Servicio de Lanas e intendente de Pecuaria de Beja y el Doctor Fonte, exdirector general de Ganadería del vecino país.

El 11 de mayo se realizó la clausura del evento con la entrega, por parte de las personalidades que presidían el acto, de los premios en metálico, copas y diplomas a los distintos ganaderos galardonados, repartiéndose en total más de ciento cincuenta mil pesetas en premios y más de sesenta copas. Como dato curioso hemos recogido que el ganador del primer premio de 500 pesetas y copa del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, fue D. Arturo Sanabria Vega (veterinario colegiado y a la postre, Presidente del Colegio), por un lote de seis borregos y seis borregas de raza merina cruzada.

Finalmente, se celebró en la Sociedad Tiro de Pichón un almuerzo ofrecido por la Comisión Organizadora a las autoridades espeñolas y portuguesas y expositores de ambos paises, reuniéndose para el mismo más de trescientas personas.

La imagen identificada como fotografía 2 recoge algunas de las autoridades y miembros del comité organizador del primer Concurso de ganado y exposición de productos pecuarios, siendo tomada en las escaleras del vestíbulo de entrada del recién inaugurado edificio del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz en mayo de 1955.

ARTURO BENEGASI CARMONA

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE HISTORIA DE LA VETERINARIA



Fotografía 1. Recinto ferial. Primer Concurso Provincial de ganado. Badajoz, mayo 1955. Archivo Periódico Hoy.

LOS CONCURSOS DE GANADOS, CON ESPECIAL REFERENCIA AL PROVINCIAL DE GANADOS Y **EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS PECUARIOS DE BADAJOZ. 1955**



- 1. D. Antonio Moreno de Arteaga. Presidente de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Badajoz.
- 2. D. Pedro Bellón Uriarte. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz.
- 3 .D. Ricardo Carapeto Burgos. Alcalde de Badajoz.
- 4. Juan Antonio Pedreira de la Maza. Delegado Provincial de Sindicatos.
- 5. D. Adolfo Díaz-Ambrona Moreno. Presidente de la Diputación de Badajoz (1949-1965) y Ministro de Agricultura (1965-1969).
- 6. D. Mariano Benegasi Ferrera. Jefe Provincial de Ganadería y Secretario de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Badajoz.
- 7. D. Narciso de la Torre Velver y Mira. Alcalde de Olivenza. 8. D. Vicente Ambel Albarrán. Presidente del Sindicato de Ganadería.
- 9. D. Arturo Sanabria Vega. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz.
- 10. D. Eduardo Laguna Sanz. Director del Laboratorio Pecuario de Badajoz.
- 11. D. Miguel Masot Vera. Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales de Badajoz



Rafael Calero Carretero

Salvatierra de los Barros, Badajoz, 1949

Con una trayectoria profesional abrumadora, destaca por su sencillez, constancia y buen hacer en pro de la Profesión Veterinaria.

Cuando uno se contagia con el "gusanillo de la investigación", ya no se libra de esta fiebre...

entrevistamos a



M.V. Su padre, Rafael Calero Villarreal, le inculcó el amor por la Veterinaria, ¿Cómo recuerda el descubrimiento de la profesión? ¿Qué le llevó a tomar la decisión de ser veterinario?

R.C. Desde pequeño tenía afición por la naturaleza, (los animales, las plantas, los minerales), en el bachillerato me resultaba fácil estudiar y aprender las materias de ciencias naturales, biología, etc.

Quizás porque en mi familia se respiraba tradicionalmente ese ambiente, pues abuelos, tíos y padre, ejercían profesiones del área (medicina, farmacia, veterinaria).

De todos modos no tenía clara mi orientación profesional. Los "tests psicotécnicos" (que por entonces estaban de moda), que nos hicieron durante el curso preuniversitario en el Colegio de San José de Villafranca de los Barros, me aclararon el camino, pero sin duda se definió al ver el día a día profesional de mi padre y claro, me matriculé en la Facultad de Córdoba.

M.V. Cursó sus estudios en la Facultad de Veterinaria de Córdoba y fue alumno interno y colaborador de las Cátedras de diferentes asignaturas. ¿Qué destacaría de esta etapa?

R.C. Agradezco la formación adquirida en el curso de PREU, de cara a mi entrada en la facultad (autodisciplina, responsabilidad y sistemática de estudio).

Desde 2º a 5º curso fui alumno interno en los departamentos de histología, anatomía patológica, parasitología, enfermedades infecciosas y de tecnología de alimentos. Ello me permitió entender lo que debe de ser el aprendizaje en una carrera como la de veterinaria y además despertó en mí el gusanillo de la investigación.

M.V. Además del aprendizaje propio de la licenciatura, ¿Cómo fue su relación con los compañeros de promoción? ¿En aquel tiempo el número de alumnos era reducido por clase? ¿Existía confraternización entre los estudiantes?

R.C. Por entonces Córdoba era una ciudad provinciana. Únicamente existían dos centros de enseñanza universitaria que pertenecían a la de Sevilla (Veterinaria e Ingeniería Agrónoma).

El número de alumnos era menor respecto al de otras universidades, aunque se estaba produciendo un continuo incremento (en primero entramos cien y terminamos unos 20).

entrevistamos a



Curso de Higiene de alimentos en el Laboratorio de Salud Pública

Por ello la confraternización entre nosotros era muy buena y además teníamos la ventaja de poder recibir niveles aceptables de clases prácticas.

No obstante padecimos y participamos de los problemas de la universidad de aquellos años (huelgas, cierre de centros, cambios de sistemas docentes), fruto del fin del ciclo sociopolítico que se estaba produciendo en España.

M.V. Sigue la especialización de Higiene y Tecnología de los Alimentos ¿Qué le lleva a escoger esta opción entre las demás?

R.C. La elegí porque entendía que nuestro curriculum básico tenía un gran componente y nivel clínico-zootécnico y con ello incrementaba mi formación en ésta área, que además se preveía con gran futuro y oportunidades de salidas profesionales.

M.V. Cuando finaliza sus estudios en 1972, el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz le otorga el Premio Fin de Carrera Mariano



Intervención en el Congreso de Parasitología. Dr. Cordero del Campillo, (Presidente de mesa), Dr. Simón Vicente, (Secretario de mesa). (Granada, 1980)

cuándo comienza su relación e implicación con este Provincial?

R.C. Por iniciativa de mi padre, que era un gran defensor de esta institución, me colegié en ese año (las cuotas me las pagaba él). Pero no tuve implicación con el Colegio hasta mucho después, cuando a finales de 1978 vine a ejercer a Badajoz.

M.V. Obtiene el Grado de Licenciado en 1972 y en 1976 alcanza el Título de Doctor en Veterinaria con la defensa de la Tesis Epizootiología de la Hidatidosis en la provincia de Córdoba, convirtiéndose posteriormente en todo un especialista y referente internacional en dicha materia. ¿Qué papel jugó en los programas de lucha frente a las zoonosis?, ¿Tuvo algún profesor como referente?

R.C. Cuando terminé la carrera me ilusionaba introducirme en el mundo de la investigación y la docencia, con el que había conectado siendo alumno interno y por ello tengo que alcanzar el doctorado.

Accedí al departamento de parasitología, por entonces dirigido por el Prof. Francisco Martínez Gómez (al que toda la vida le he guardado respeto y agradecimiento), allí me formé en el método científico y completé mi formación como persona y como profesional, junto a colegas como Santiago Hernández, Ignacio Navarrete, Teodoro Moreno, Cristóbal Becerra, etc. Compartiendo vivencias y carencias, pues unido al provecho científico (tesis doctoral, publicaciones), mantenía unos escasos niveles económicos (los sueldos de becario del CSIC y de profesor ayudante, eran tan cortos, que mi padre tenía que "subsanar" los déficit presupuestarios).

Pero efectivamente, logré un buen nivel de formación en el área de las zoonosis, que me ha permitido poner en marcha programas de lucha, recibir reconocimiento internacional y ser consultor de la OMS.

Pero en ello ha existido un factor fundamental, que lo constituyen los veterinarios que ejercían en los centros de salud y colaboradores directos (Juan Carnero, Benito Núñez, Félix García, Julio López, Emilio Carmona...)

M.V. Una de sus numerosas actividades profesionales ha sido la docente, que comienza de forma temprana en la Facultad de Córdoba y a la cual se ha dedicado después durante muchos años ¿Qué le ha aportado la experiencia de la enseñanza y el contacto con los estudiantes?

R.C. Mi venida a la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria de Badajoz, supuso un gran cambio, pues mi dedicación principal era la administrativa, aunque me encargué de poner en marcha el área de análisis de alimentos en el laboratorio

Pero siempre intenté seguir en la docencia y tuve la suerte de coincidir con el comienzo de la Facultad de Veterinaria en Cáceres, siendo decano el Dr. Navarrete y con el inicio de la etapa pacense de Alfredo Gimeno (Subjefe Provincial de Sanidad y Profesor de la Facultad de Medicina), ello me permitió continuar siendo docente.

El contacto con los estudiantes me ha transmitido ilusión e impulsos juveniles y me ha permitido colaborar en su formación técnica y profesional, obligándome a una puesta al día permanente.

No obstante en los últimos años, estamos asistiendo a unos profundos cambios estructurales y una masificación, que dan lugar a un lacerante paro de titulados jóvenes, que las autoridades no acaban de resolver.

M.V. Logra ganar tres oposiciones; al Cuerpo de Veterinarios Titulares (1975), a Plazas no Escalafonadas de Facultativos Jefes de Sección (1978) y obtiene con el número uno, las del Cuerpo Nacional Veterinario (1980). Dentro de los múltiples cargos que ha ocupado en la Región Extremeña, ¿Con cuál se quedaría? ¿Le gustaría que cambiara algún aspecto esencial para un mejor funcionamiento de la Administración?

R.C. Las oposiciones me han permitido ejercer la profesión en distintos niveles y áreas



Participación como ponente en la "Jornada de debate de Salud Pública " con la intervención "Acciones realizadas desde el Siglo XIX a la actualidad frente a dos zoonosis parasitarias". (Badajoz, 2017)

administrativas (salud pública, sanidad pecuaria y selección y reproducción animal) y tengo claro que no me quedo con ninguna de ellas. Cuando accedí a la función pública, los cuerpos técnicos del estado gozaban en su ejercicio de un buen nivel de independencia y tecnificación,

que ha venido bajando hasta casi haber desaparecido en la actualidad, debido al alto grado de politización existente, que mina la eficacia administrativa.

Por tanto, si no se le da solución a este problema, reduciendo el número de puestos de trabajo de "confianza-libre designación",



Durante la celebración del XXIII Congreso Nacional e XIV Iberoamericano de Historia de la Veterinaria junto al Dr. Antonio Rodero Franganillo (Badajoz, 2017)

entrevistamos a



Asistente en la Sesión Solemne de la Academia de Ciencias Veterinarias de Extremadura junto a los Dres. Gabriel Sancho y Juan Carnero (Badajoz, 2019)

continuaremos retrocediendo y volveremos a los "cesantes" del siglo XIX.

M.V. A largo de su carrera profesional destaca una importante y amplísima labor investigadora que aún sigue realizando. ¿Qué le impulsa a ello? ¿Cómo ha sido la evolución de la ciencia desde que se inició como investigador? **R.C.** Creo que cuando uno se

contagia con el "gusanillo de la investigación", ya no se libra de esta fiebre. La ciencia evoluciona a ritmo acelerado, lo que conlleva una especialización de los profesionales dedicados a ello.

Mucho se habla de investigación, tanto en términos técnicos como políticos (desafíos más altos, carreras más largas, mayores niveles de capacitación del personal, mayores presupuestos. etc.). Pero creo que en España se carece de una verdadera Política de Investigación Consensuada, donde existan planteamientos a medio y

largo plazo (incrementos reales presupuestarios, interconexión de equipos y centros, verdadera promoción de la carrera del investigador, etc.). En la investigación la inmediatez conlleva al fracaso, además en Extremadura existe el lastre de la carencia de empresas cuyos niveles económicos les permitan implicarse realmente en la investigación.



Acto inaugural del MUVET. De izquierda a derecha aparecen: Dr. Joaquín Sánchez Lollano, Dr. José Ángel Calero Carretero y el Dr. Rafael Calero Carretero. (Badajoz, 2018)



Acompañado de su mujer Dña. Mª Luz Bernal y su hijo Rafael Calero en la presentación del libro "La estación pecuaria regional. Centro de selección y reproducción animal en Badajoz 1931-2015" (Badajoz, 2016)

M.V. Según su punto de vista ¿En qué situación se encuentra la enseñanza de la Veterinaria en España?

R.C. La enseñanza veterinaria en España, padece el mismo panorama que otras licenciaturas o grados. Existe un exceso de oferta docente que da lugar a una plétora de titulados que la sociedad no puede absorber.

Además hay abundancia de centros docentes, que no tienen el nivel mínimo de homologación, que deberían ser eliminados. A cambio de incrementar la formación reglada especializada de post grado, que atienda a las necesidades más ágilmente.

M.V. Es miembro de la Academia de Ciencias Veterinarias de Extremadura y de la Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria. ¿Cuál es su participación en ambas?

R.C. Cuando era miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Badajoz, que presidía José Ma Gómez Nieves y el de Cáceres presidido por Gabriel Sancho, se organizó una corriente de compañeros que pertenecíamos a

ambos provinciales y al claustro de la Facultad de Veterinaria, cuyo decano era Julio Tovar. Pretendíamos dar un empuje al progreso profesional en Extremadura y creímos que la creación de estas dos Instituciones, podrían ser un buen revulsivo. Por tanto fui miembro fundador y presidí ambas durante algunos periodos. Después de los años transcurridos, creo que fue un acierto, pero también echo en falta una mayor implicación de los profesionales en ejercicio.

M.V. Actualmente colabora de forma activa en el Colegio de Veterinarios de Badajoz y su trabajo ha sido esencial en la creación del Museo Veterinario inaugurado el pasado año. ¿Qué significado tiene para usted este proyecto? ¿En qué medida cree necesario conocer y difundir la historia de la profesión?

R.C. La creación del museo es otro empuje más en la conquista de la sociedad por parte de la veterinaria, dar difusión a la historia profesional es un gran instrumento de captación de veterinarios. Por ello no tuve duda en implicarme en el proyecto planteado por el actual presidente del Colegio José M. Sánchez.

Pero no debemos olvidar que ha sido un logro gracias a la generosidad de las familias veterinarias de Extremadura y la labor del Comité de dirección del MUVET.

M.V. La Saga Veterinaria de su familia continúa con su hijo Rafael (al que tuvimos la oportunidad de entrevistar en este medio) quien sigue una trayectoria brillante y prometedora. ¿Qué

siente como padre al ver que ha transmitido la pasión por la Veterinaria?

R.C. Efectivamente estoy muy orgulloso de mi hijo, reconozco su tesón y su voluntad recorriendo su camino por el mundo de la docencia y la investigación, pese a las dificultades que he señalado anteriormente.

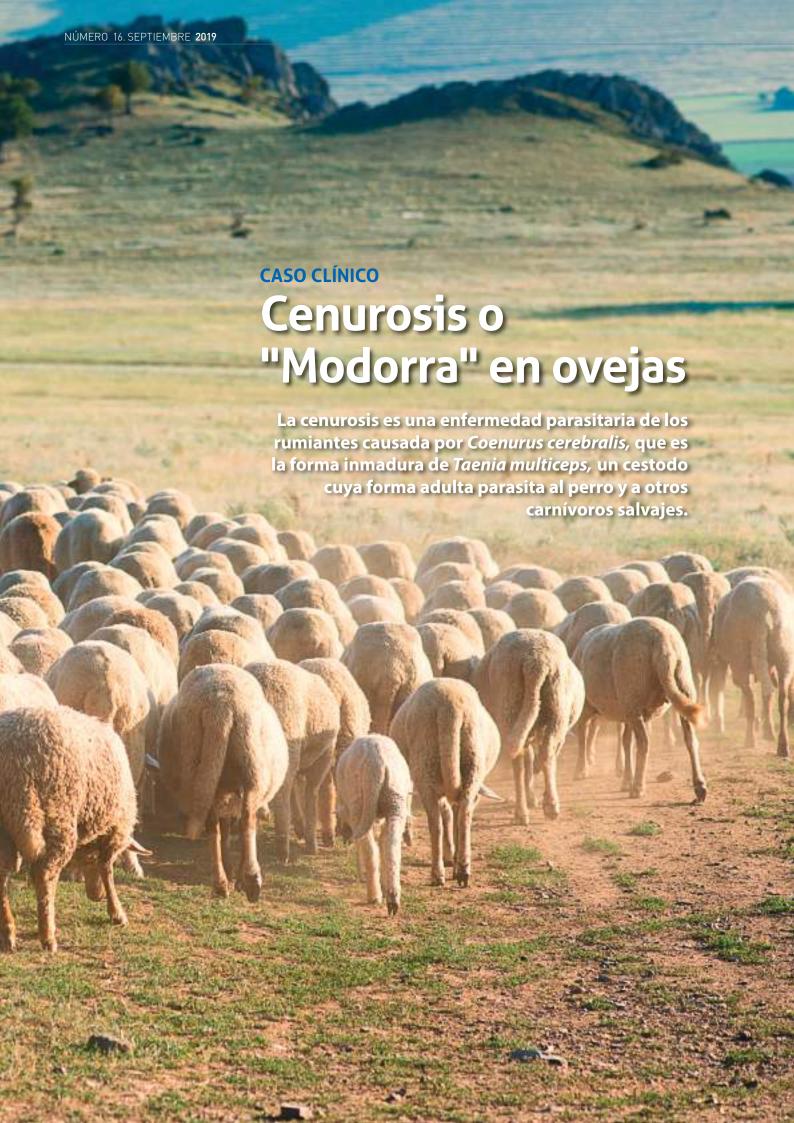
Pero creo que eso es producto del ambiente que hemos creado en nuestro hogar mi mujer y yo, pues también nuestra hija logró el doctorado en medicina y ambos están luchando por alcanzar sus inquietudes profesionales.

M.V. Por último, tras la experiencia de toda una vida dedicada a la Veterinaria ¿Qué consejo le daría a los estudiantes y recientes profesionales?

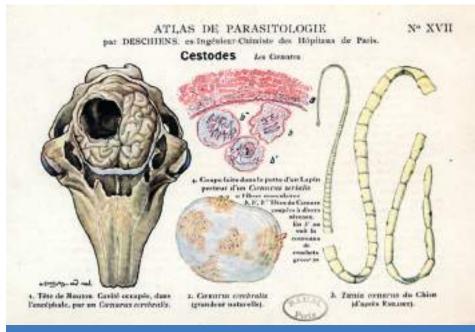
R.C. Mi consejo para los estudiantes, que sean responsables y que además de aprender las materias, se impregnen de lo que significa veterinaria.

Mi consejo para los recién titulados, que su ejercicio sea siempre presidido por la ética y la ciencia.





pequeños y grandes animales



La Cenurosis o "Modorra" (Atlas de Parasitología).

Antecedentes

El día 03-05-2019 se solicitan mis servicios para estudio de caso clínico en ovinos. Según manifiesta el ganadero: "desde hace dos meses aproximadamente están apareciendo ovejas en el rebaño que se caen, van con la cabeza ladeada, pierden peso y terminan muriendo. Hasta la fecha han muerto 15 ó 20. Enferman indistintamente del lote de las paridas, de las preñadas, las corderas, etc. Las ovejas se desparasitaron en enero y a primeros de abril con Ivermectina. Han vacunado y revacunado de "basquilla" pero las ovejas siguen igual, no hay mejoría".

Primera visita a la explotación (03-05-2019)

Se trata de una explotación ganadera con ovejas de raza merina y cruzadas destinada a la producción de corderos. Se encuentra ubicada en un paraje natural protegido con gran variedad de fauna salvaje (rapaces, carroñeros, carnívoros, roedores, etc.). El rebaño cuenta con un total de 1060 ovejas reproductoras, manejadas en régimen extensivo (las ovejas pastorean en lotes en distintas cercas de gran extensión dentro de la finca). Hay cuatro perros en la explotación (2 careas y 2 mastines) para el manejo y guarda del ganado, de los cuales el ganadero no posee documentación oficial donde pueda comprobarse su estado sanitario actual (vacunaciones, desparasitaciones, etc.).

Hay 12 ovejas enfermas apartadas dentro de una nave que hace las veces de enfermería.

Examen clínico de los afectados: Las ovejas presentan una escasa condición corporal (2) y un cuadro clínico eminentemente nervioso (ataxia, torneo, pérdida motricidad en miembros posteriores, excitabilidad...). No hay fiebre ni otros signos externos

patológicos (traumas, descarga nasal, anemia, ictericia, diarrea, etc.).

No se advierten signos de enfermedad en el resto de ovejas de la explotación.

Diagnóstico presuntivo: CE-NUROSIS.

Diagnóstico diferencial:

- · Poliencefalomalacia por déficit de tiamina (vitamina B1).
- · Hipomagnesemia.

Pruebas diagnósticas solicitadas: Se toma muestra de heces de los perros de la explotación y de las ovejas afectadas para análisis parasitológico.

Hay que tener en cuenta en el caso de los perros que, debido a las particularidades del ciclo biológico de Taenia multiceps (forma adulta de Coenurus cerebralis que parasita al perro), la probabilidad de encontrar una proglótide con huevos maduros en las heces es escasa y por tanto muy elevada la probabilidad de un resultado "fal-



so negativo" en el análisis.

En las ovejas se pretende determinar la carga parasitaria del rebaño ya que es la primera visita que se realiza en la explotación y no hay datos al respecto.

Otras actuaciones:

Se inicia tratamiento inyectable con complejo vitamínico a las ovejas afectadas.

Se incorporan bloques minerales (Na 10,80%, Mg 2,20%, Ca 17,00%, P 3,00%, Mn 2624 mg/Kg, I 40 mg/Kg, Zn 3150 mg/Kg, C. 100 mg/Kg y Se 10 mg/Kg) a libre disposición en la dieta del rebaño.

Se informa al ganadero que en caso de muerte de alguna de las ovejas que están apartadas deberá comunicarlo para la práctica de necropsia.

Segunda visita a la explotación (08-05-2019):

Las ovejas enfermas, a las que se aplicó tratamiento inyectable con complejo vitamínico, siguen presentando los mismos síntomas, no han experimentado mejora alguna.

Los resultados del análisis parasitológico de las heces caninas son negativos para *Taenia multiceps*.

Los resultados del análisis parasitológico de las heces ovinas son negativos a parásitos pulmonares y muestran baja presencia de parásitos intestinales.

- ANÁLISIS COPROLÓGI-CO POR FLOTACIÓN EN SOLUCIÓN SALINA NOR-MAL: Eimeria sp (+), Trichostrongulus sp (+).
- ANÁLISIS COPROLÓGICO POR FLOTACIÓN EN SO-LUCIÓN SALINA HIPER-DENSA: Eimeria sp (+).



Vesícula de *Coenurus cerebralis* hallada en necropsia de oveja muerta que presentaba el cuadro clínico descrito. También se observó congestión y pequeñas hemorragias en meninges.

 ANÁLISIS COPROLÓGICO POR EL MÉTODO BAER-MANN: Negativo parásitos pulmonares.

Se ha producido una nueva baja (oveja adulta), por lo que se procede a practicar NECROPSIA con los siguientes hallazgos: se localizan lesiones granulomatosas de 0,5 cm de diámetro en pulmón e hígado, hay hepatomegalia; resto de órganos sin lesiones macroscópicas; en la cabeza se localiza VESÍCULA DE *Coenurus cerebralis*, con congestión y hemorragia de las meninges.

Diagnóstico asertivo:

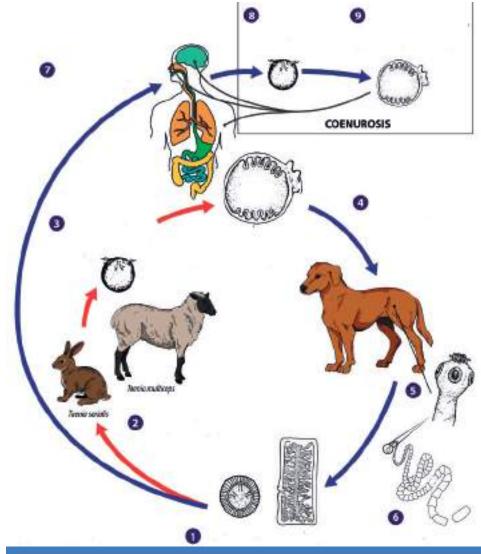
CENUROSIS. Es una enfermedad parasitaria de los rumiantes causada por Coenurus cerebralis, que es la forma inmadura de Taenia multiceps, un cestodo cuya forma adulta parasita al perro y otro carnívoros salvajes. El perro (u otros carnívoros salvajes) disemina los huevos maduros del parásito (localizado en su intestino) a través de sus heces, que rápidamente contaminan los pastos y el agua de la explotación (pueden resistir hasta un año en el exterior si la temperatura y humedad son adecuadas) → La oveja ingiere los huevos con el pasto y en su intestino el embrión del parásito pasa al torrente sanguíneo emigrando hacia tejido nervioso donde se forma la vesícula denominada Coenurus cerebralis (el crecimiento de esta vesícula provoca la compresión del sistema nervioso central y la consecuente aparición de los síntomas descritos en el caso) → Al morir la oveja el perro se come el cadáver y con ello las vesículas parasitarias, que se desarrollan en su intestino hasta la forma adulta Taenia multiceps. (Ver Ciclo Biológico).

Esta enfermedad parasitara provoca importantes pérdidas económicas en la explotación afectada, tanto por las bajas que se producen como por la disminución de productividad en el rebaño. Además es una zoonosis, es decir, enfermedad que los animales pueden transmitir al hombre.

Tratamiento:

Actualmente no existe tratamiento farmacológico de aplicación en ganado ovino que sea efectivo frente a *Coenurus cerebralis*. Existe técnica quirúrgica consistente en la trepanación y extracción del quiste que no es viable en la explotación.

pequeños y grandes animales



Ciclo biológico

Medidas a aplicar en la explotación para el control del proceso:

- Desparasitación de todos los cánidos de la explotación con PRAZIQUANTEL. Los perros deberán permanecer encerrados, apartados de las ovejas, durante al menos 6 días y sus heces destruidas a diario mediante cremación. Establecer una pauta de desparasitación según indicaciones del producto al menos 3 veces al año.
- Correcta gestión de los cadáveres. Adquisición de un contenedor o construcción de una infraestructura para

- el depósito de los individuos muertos hasta su retirada para destrucción por la empresa gestora. El objetivo es evitar el acceso a los mismos de los perros de la explotación u otros cánidos salvajes (que se parasitan al ingerir las formas inmaduras del parásito presentes en los ovinos muertos).
- Eliminación de los individuos que presentan la sintomatología descrita. Los individuos en fase avanzada no se van a recuperar, por lo que se considera necesario el sacrificio en matadero por motivos económicos. Además de esta forma disminuye la probabilidad de re-infestación de los perros de la explotación.
- Proceder, de forma habitual, a realizar un análisis parasitológico previo a las desparasitaciones previstas en la explotación (en necropsia realizada se localizaron le-

- siones en pulmón e hígado compatibles con migraciones parasitarias antiguas).
- · Concienciación del ganadero frente a la importancia de la enfermedad. Además de las repercusiones económicas en el rebaño, la cenurosis es una Zoonosis. La transmisión no ocurre directamente, sino que, el hombre necesita ingerir huevos de *Taenia multiceps*, tal como lo harían las ovejas, para desarrollar la enfermedad. Esto se puede producir por la ingestión de vegetales de cultivos contaminados, pero el establecimiento de medidas higiénicas básicas (lavado de verduras, cocción adecuada, etc.) lo hace poco probable.

Para más información:

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo para todos aquellos interesados.



Fotografía Diagnóstica



a besnoitiosis bovina es una enfermedad parasitaria producida por el protozoo Besnoitia besnoiti que afecta principalmente al ganado vacuno de carne. De curso crónico y debilitante, se caracteriza por la presencia de lesiones en la piel, quistes subcutáneos y alteraciones sistémicas en el ganado infectado. Aunque muchos animales pueden permanecer asintomáticos, la gravedad es variable, pudiendo ocasionar desde una pérdida de condición corporal y esterilidad en los toros, hasta, en ocasiones, la muerte de los animales enfermos.

Origina pérdidas económicas importantes, ya que afecta negativamente a los parámetros productivos y reproductivos en explotaciones extensivas o semiextensivas de carne. En la actualidad, no existen fármacos ni vacunas eficaces y, por tanto, las medi-

das de control deben basarse en la detección precoz de animales infectados para reducir la presencia de la besnoitiosis bovina en zonas donde la enfermedad lleva instaurada más tiempo (zonas endémicas), así como en evitar su entrada en zonas libres.

En la fotografía se aprecia un animal en la fase crónica de "escleroderma", caracterizada por la multiplicación lenta y acantonamiento del parásito en el interior de quistes tisulares en el tejido subcutáneo, produciéndose un progresivo endurecimiento y formación de pliegues en la piel, así como lesiones en órbitas oculares, ubre y ollares.



Besnoitiosis bovina

José Marín Sánchez Murillo Dr. en Veterinaria.



OLGA GÓMEZ-NIEVES SALGADO, DAVID DE MIGUEL GONZÁLEZ RAFAEL CALERO BERNAL Veterinarios

Facultades Universitarias por el mundo

Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de la Ciudad de México

al vez a los veterinarios españoles les llamará la atención la denominación de la Facultad mexicana como de Medicina Veterinaria, al igual que ocurre en otros países, pues hace parecer nuestra carrera como una rama más de la profesión médica y carente de singularidad propia, limitando su campo de actuación a las enfermedades animales y su tratamiento. Por el contrario, incluye taxativamente a la ciencia zootécnica, lo cual evita el confusionismo que en ocasiones se ha generado frente a otras carreras que, como en al caso de Ingenieros Agrónomos en España, han pretendido apropiarse de ella.

La enseñanza veterinaria reglada en México nació a mediados del siglo XIX, concretamente en 1853, cuando por Decreto Presidencial de 17 de agosto se creó la Escuela Nacional de Agronomía y Veterinaria, primera de toda América, permaneciendo ligada a la Agricultura hasta 1916, momento en que se separan las dos ramas. Dos años más tarde, se modifica el plan de estudios veterinarios ampliándolo a seis años pero manteniendo los estudios zootécnicos que se habían incorporado ya en 1879 y permaneciendo en las instalaciones hasta entonces utilizadas del antiguo hospicio de San Jacinto. Posteriormente, en 1929, quedó adscrita a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) dejando atrás su anterior dependencia de la Secretaría (Ministerio) de Agricultura, aunque no es hasta 1939 en que se comienzan a expedir títulos de Médico Veterinario por la UNAM, en cuyo recinto queda encuadrada a partir de 1955, primero anexada a la Facultad de Medicina y entre 1969 y 1972, en las instalaciones que ocupa actualmente, habiendo alcanzado la categoría de Facultad Universitaria en 1968.

El gran avance tiene lugar a con-

secuencia de la grave epizootia de Fiebre Aftosa sufrida por el país durante los años cuarenta del pasado siglo, así como otras más padecidas por la enfermedad de Newcastle, la encefalitis equina o la enfermedad hemorrágica viral de los conejos y las campañas contra tuberculosis, brucelosis y rabia que llevaron a lograr una gran revalorización social y profesional, determinante a su vez al notable incremento de escuelas y alumnado, de forma que si en 1947 sólo existía la Escuela de la UNAM y un total de 300 veterinarios en todo México, para 1957 se habían fundado tres Escuelas más, otras seis durante los años sesenta y entre 1970 y 1975, nueve más, hasta llegar a las 34 públicas y 10 privadas registradas a finales de siglo y a las 46 actuales repartidas por toda la geografía mexicana.

Por lo que respecta al número de profesionales que obtienen la titulación de médico veterinario,

pequeños y grandes animales

entre 1945 y 1999 llegan a sumar un total de 25.448, aunque a partir de 1985 se establecen nuevas denominaciones del título hasta un total de cinco: Médico Veterinario Zootecnista (24845), Médico Veterinario y Zootecnista (2.456), Médico Veterinario (196) y Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia (235) y Médico Veterinario y Ciencias Animales (41).

En la actualidad, el número se ha incrementado en buena medida sobre todo por la **afluencia de la mujer a estos estudios**, sobrepasando ya más del 50 % de los alumnos matriculados. En el caso de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FM-VZ) de la UNAM, cursan la carrera un total de 3.162 estudiantes, de los cuales algo más del 67 % son mujeres. El número de nuevas incorporaciones anuales está más o menos estabilizado en 600 alumnos. Concretamente, para el



curso académico 2018-2019 la licenciatura fue solicitada por 4.994 aspirantes, lográndolo finalmente 592 y durante el curso anterior 2017-2018 alcanzaron la graduación un total de 446 alumnos, de los que 268 fueron mujeres (60'1 %) y 178 hombres (39'9 %).

Como órgano directivo de la FMVZ se constituye el Consejo Técnico de Dirección, al frente del cual se erige la figura del Director (Decano) de la Facultad, cargo en estos momentos ostentado por el Profesor Dr. D. Francisco Suarez Güemes, acompañado por un Secretario General y ocho directivos o vocales (Secretario Administrativo; Educación Continua y Tecnología, Investigación y Extensión; Medicina, Zootecnia y Extensionismo; Planeación y Vinculación; Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico). También cuenta con la División de Estudios Profesionales y las Coordinadoras de Bibliotecas, Programa de Especialización, Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y la Salud Animal y del Sistema de Gestión





de la Calidad y Protección Ambiental.

La Facultad se estructura en 17 Departamentos Académicos que desarrollan el **Plan de Estudios aprobado en 2006** y que actualizó el anterior de 1993, orientándolo a los problemas, retos y necesidades contemporáneos y a los desarrollos científicos y tecnológicos a nivel mundial. Son los Departamentos de:

- Economía, Administración y Desarrollo Rural
- Etología, Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio
- · Fisiología y Farmacología
- Genética y Bioestadística
- Medicina, Cirugía y Zootecnia de Équidos
- Medicina, Cirugía y Zootecnia de Pequeñas Especies

- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Medicina y Zootecnia de Abejas, Conejos y Organismos Acuáticos
- Medicina y Zootecnia de Aves
- Medicina y Zootecnia de Cerdos
- Medicina y Zootecnia de Rumiantes
- Microbiología e Inmunología
- · Morfología
- Nutrición Animal y Bioquímica
- · Parasitología
- · Patología
- · Reproducción

En total, el número de asignaturas que compete a los Departamentos asciende a 153, de las que

43 son de curso obligatorio y 110 de carácter optativo, estableciéndose un mínimo de 450 créditos para la obtención de la Licenciatura.

La FMVZ alberga 3 auditorios, 20 aulas, 3 salones de audiovisual, 12 laboratorios de docencia, anfiteatro, sala de necropsias, 6 quirófanos de enseñanza y 7 laboratorios de procesamiento de datos y tratamiento de la información perfectamente dotados de material informático. Asimismo, cuenta con dos hospitales: de pequeños animales, con cuatro consultorios, quirófano y área de tratamiento, cuidados intensivos, aislamiento y hospitalización, y el hospital de equinos, con área de imagen equipada con dispositivos de rayos X y de ultrasonido para pequeñas y grandes especies. Dispone también de una clínica móvil para el control reproductivo de perros y gatos y otras dos ambulatorias para la atención de equinos. Y por lo que se refiere a la biblioteca, es la más sobresaliente de la especialidad veterinaria de toda Latinoamérica, con más de 50.000 volúmenes y acceso en línea a más de 400 índices y publicaciones periódicas a tiempo completo.

pequeños y grandes animales



Además, las instalaciones están rodeadas de agradables áreas ajardinadas que son aprovechadas por profesores y estudiantes durante los momentos de esparcimiento y para efectuar sus comidas con comodidad en mesas y asientos dispuestos a tal fin, pues no olvidemos que las colaciones a pie de calle son muy comunes en esta ciudad. Además, todo el espacio está adornado con múltiples esculturas de animales, muchas donadas por diferentes promociones, e incluso cuenta con una original composición del Quijote mediante azulejos fijados a un muro ubicado a la entrada de las instalaciones, recuperado del viejo internado y granja experimental porcina de Zapotitlán, dependiente de la Facultad.

También es depositaria del animal representativo de la UNAM, el puma (*Puma concolor*), especie que encarna la fortaleza y la libertad de espíritu, desde 1985, desarrollando el programa de conservación y repoblación de la especie en el territorio mexicano.

Por otra parte, la Facultad tiene bajo su dependencia un total de siete Centros de Enseñanza, Investigación y Extensión, los cuales atienden la demanda de espacios adecuados y delimitados por especie animal para la investigación, enseñanza y prácticas en las ciencias veterinarias, por lo que participan de modo relevante en el programa de licenciatura al recibir alumnos de forma constante para asistir a clase teóricas y prácticas rotativas y asesoría en la elaboración de tesis y trabajos de investigación. Los Centros se localizan en distintos Estados de

la República Mexicana y son los siguientes:

- Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical (CEIEGT), establecido en el Estado de Veracruz. Cuenta con más de 200 Ha dedicadas a la producción de bovino leche/carne, ovino de pelo y especies acuícolas.
- C.E.I.E. de la Producción Avícola (CEIEPA), localizado en el Distrito Federal. Se destina a la producción de carne de pollo, huevos, avestruz y conejo.
- C.E.I.E. en Producción y Sanidad Animal (CEIEPSA), ubicado en el Distrito Federal, dentro de una granja que cuenta con 35 Ha en la que rebaños de bovinos, ovinos y caprinos se destinan a la enseñanza y experimentación. Cuenta con instalaciones para la investigación (laboratorio, cámaras fotoperiódicas, jaulas metabólicas y taller de cárnicos).
- C.E.I.E en Producción Agrosilvo Pastoril (CEIEPAP). Se localiza en el Estado de México y es dedicado a al estudio de la explotación animal en el bosque y cuenta con dormitorios y aulas para los estudiantes.
- C.E.I.E. en Producción Ovina (CEIEPO). Ubicado en el Estado de Morelos en una granja de 50 Ha de superficie, mantiene ovino de las razas Suffolk, Rambouillet y Friesian lechero en sistema de pastoreo. AL igual que los





anteriores Centros, cuenta con aulario, biblioteca, laboratorio y dormitorios.

- C.E.I.E. en Producción Porcina, establecido en el Estado de México como granja de ciclo completo y cuenta con planta de fabricación de piensos, laboratorio para la contratación de semen y centro de tratamiento informático de datos.
- C.E.I.E. en Producción Animal en el Altiplano (CEIEPAA), ubicado en el Estado de Querétaro. Es el de más reciente instalación y es destinado a la producción de bovino y ovino para carne, aunque también se van a producir abejas, peces y ciervo rojo.

Para afrontar el adecuado nivel de calidad de la enseñanza, la FMVZ cuenta con un elevado plantel de profesores, en torno a 750 entre académicos (catedráticos), ayudantes y auxiliares a tiempo completo y también a tiempo parcial. Sin olvidar a los profesores eméritos, quienes gozan de amplio reconocimiento y valoración a su contribución

Por los recursos tanto humanos como de infraestructura, la FMV

de la UNAM resulta ser la institución de enseñanza veterinaria más importante de Latinoamérica. Aunque en líneas generales mantiene un enfoque hacia los pequeños animales, destacan sus proyectos de investigación en genética molecular, reproducción animal, microbiología, farmacología, bienestar animal, enfermedades de las aves y nutrición aviar y, en el área de docencia, sus programas de estancia, internado y especialidad en medicina y cirugía de pequeñas especies y medicina y cirugía equina.

Con base en todo ello, no es de extrañar que la FMVZ cuente con el reconocimiento y acreditación de sus programas educativos tanto por el Consejo Nacional de Educación en Medicina Veterinaria y Zootecnia desde 1998, como también, por segunda vez y ahora para el período 2018-2025, de la prestigiosa American Veterinary Medical Association (AVMA), tras el complejo y difícil proceso de evaluación de los estándares que esta Asociación contempla (organización, presupuesto, infraestructura y equipamiento, recursos clínicos, biblioteca y recursos informáticos, formación de alumnos, procesos de admisión, planta académica, plan de estudios, programas de investigación y mecanismos de evaluación de resultados), que únicamente 49 instituciones similares han logrado superar en todo el mundo y sólo la FMVZ en Latinoamérica. Tal acreditación presenta ventajas sobresalientes, pues aparte de la garantía de la calidad docente, los licenciados reciben por parte de los Estados Unidos de Norteamérica un trato homólogo al que se concede al resto de instituciones acreditadas, tanto para el otorgamiento de licencias de trabajo como para la realización de programas de internado y residencia hospitalaria.

Finalmente, hemos de resaltar los servicios suplementarios que la FMVZ ofrece a sus alumnos, tales como el programa de tutoría e información general, programa de acceso al Idioma Inglés, programa de becas (3.232 otorgadas en el curso 2017-2018 para manutención, transporte, estudiantes indígenas, jóvenes deportistas, alumnos provenientes de zonas marginadas, para la alta exigencia académica o para disminuir el bajo rendimiento académico, además de para recién titulados), programas de servicio social y de trabajo comunitario, bolsa de trabajo, rotaciones prácticas en empresas colaboradoras, reconocimiento para alumnos (premios), atención psicológica, ciclos de conferencias y talleres y, finalmente, actividades extracurriculares deportivas, culturales y sociales.

Aspecto importante es el seguimiento a los ya licenciados, programa que permite conocer que de 3.267 titulados que trabajan en empresas, 2.334 provienen de la FMVZ de la UNAM y el resto de otras instituciones. De ellos, de la UNAM, el 17'45 % ostentan cargos directivos, el 35'27 % puestos gerenciales, el 14'83 % empleos operativos y el 5'45 cometidos comerciales, de capacitación y servicios técnicos.

Para más información:

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo para todos aquellos interesados.

Encuentro Ibérico de Gestores de **Museos y Centros** de Divulgación de La Ciencia y la **Tecnología**

museo veterinario





na de las herramientas de construcción de cultura científica en la sociedad son los museos y centros de divulgación de la ciencia y la tecnología. Estas instituciones son un refuerzo al sistema educativo de su comunidad, tienen un impacto positivo en la identidad e imagen del entorno en el que se ubican e incrementa su oferta cultural y de ocio.

Con motivo de la próxima creación del Museo Extremeño para la Ciencia y la Tecnología, sus promotores organizaron un encuentro con las personas responsables de este tipo de entidades con el obietivo de compartir experiencias que ayuden a llevar a buen término este proyecto. Debido a ello el pasado 20 de junio se organizó un encuentro de carácter transfronterizo celebrado en las Antiguas Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Badajoz con el objetivo de reunir a gestores de museos y centros de divulgación científico -tecnológica, profesionales de la comunicación cientí fica y representantes de la administración de España y Portugal con el fin de identificar las características, necesidades y modelos de gestión de los diferentes formatos existentes de este tipo de instituciones en estos dos países, así como analizar la implicación de éstas en sus entornos sociales y la interacción entre ambos,

reconociendo finalmente los beneficios que aportan a la sociedad en su conjunto.

El programa comenzó el jueves 20 de junio con la recepción y acreditación de asistentes y se desarrolló a través de cuatro sesiones que analizaron el impacto social en el entorno y los modelos de gestión de los Museos y Centros de Divulgación de Ciencia y Tecnología, la evolución de este tipo de centros y sus relaciones con el resto de instituciones museísticas.

En el encuentro participaron reputados profesionales de España y Portugal como Rui Dias e Isabel Leal Machado (Centro Ciência Viva de Estremoz), Yasodhara López, del Museo de la Energía de Ponferrada, Juan Pablo Martín (Gestiona Global), Alfonso Peres Osia, (Museo Nacional de Ciencia y Tecnología MUNCYT de Alcobendas), Alfonso Robles (Museo de la Ciencia y del Agua de Murcia) y Pilar López García-Gallo (Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid).

El viernes 21, las sesiones tuvieron lugar en el Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza, donde intervinieron su Director, Miguel Ángel Vallecillo Teodoro, y Nova Barrero Martín, del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida, clausurándose el encuentro el mismo día con un almuerzo.







MUVET

MUSEO DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Nuevo espacio en el Museo dedicado a los parásitos

I Museo Veterinario de Badajoz incorporará en sus salas un espacio dedicado a la parasitología y en él se podrán observar parásitos que afectan a humanos y animales.

El presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz y director del museo, D. José Marín Sánchez Murillo daba la noticia a los medios de comunicación el pasado mes de julio. Este espacio ubicado en la sala de exposiciones temporales finalizará el recorrido del Museo.

En la misma podrán verse desde los más antiguos triquinoscopios de proyección usados para la detección del parásito en los controles de la carne para consumo humano, hasta una moderna maqueta en 3D y las técnicas más innovadoras relacionadas con la *Trichinella spp*. Todo ello envuelto de la última tecnología que permitirá al visitante interactuar y sentirse como un propio parasitólogo.

La colección engloba gran cantidad de parásitos que afectan a distintas especies como el cerdo, la oveja, el perro, el gato, el conejo, entre otros, incluido el hombre.



actualidad colegial

Nuevo Presidente y Nueva Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España



Nuevo Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. D. Luis Alberto Calvo.

El pasado viernes 12 de julio, se celebraron las elecciones a los cargos de la Junta Ejecutiva Permanente de Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

D. Luis Alberto Calvo Sáez, presidente del Colegio de Veterinarios de Valladolid, fue elegido como nuevo presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España (CGCVE) tras las elecciones celebradas el pasado día 12 de españoles durante los últimos 18 años.

gidos D. Luis Alberto García Alía y D. Rufino Rivero Hernández, Presidentes de los Colegios de Toledo y Ávila resAsí mismo, salió electo nuestro presidente D. José Marín Sánchez Murillo al cargo de Consejero de la Junta Ejecu-



D. José Marín Sánchez Murillo durante la votación.



De izquierda a derecha: D. Gonzalo Moreno, D. José Ramón Caballero, Dña. Carmen López, D. Luis Alberto García, D. Luis Alberto Calvo, D. Rufino Rivero, D. Juan Antonio Vicente, D. José Marín Sánchez, Dña. Ana López y Dña. Maria Luisa Fernández.

El resto de consejeros elegidos fueron: Dña. Carmen López Burillo (Lleida), D. José Ramón Caballero De La Calle (Ciudad Real), D. Héctor Palatsi Martínez (Teruel), Dña. Ana María López Pombo (Lugo), D. Gonzalo Moreno Del Val (Alicante), D. Juan Antonio Vicente Báez (Cáceres), Dña. María Luisa y D. Fernandez Miguel (Tenerife),

ACTO DE PROMESA/JURAMENTO

Los nuevos miembros de la Junta Permanente del Consejo General de Colegios Veterinarios prometieron o juraron su cargo en un solemne acto celebrado el pasado sábado 27 de julio en la sede del CGCVE que presidió el presidente saliente, D. Juan José Badiola, y el Director General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación D. Valentín Almansa.



De izquierda a derecha: D. Luis Alberto Calvo, D. Juan José Badiola, D. Valentín Almansa y D. Rufino Rivero

Además de los presidentes de los Colegios Veterinarios, al acto también acudieron la Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Dña. Marta García; los presidentes y secretarios generales de AMA y PSN; el presidente y secretario general de Veterindustria; el presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España; otros representantes de la Administración, del mundo académico, de asociaciones y organizaciones veterinarias, de la universidad, de las organizaciones colegiales sanitarias; y familiares de los nuevos miembros de la Junta Ejecutiva.



Invitados

D. Juan José Badiola, presidente del CGCVE durante los últimos tres mandatos, destacó el especial significado que el acto tenía para él, tras 18 años al frente de la Organización Colegial Veterinaria. Realizó un balance personal de su larga trayectoria en la presidencia colegial. "Ha sido un gran honor ser el representante de la profesión, lo que he procurado hacer con la mayor dignidad, sensibilidad y disponibilidad posibles", afirmó Badiola, quien destacó también "la suerte de pertenecer a esta profesión" dotada de una sólida base científico-técnica que abarca un amplio abanico de actividades.

D. Juan José Badiola repasó la actividad de la OCV durante su mandato, agradeció la colaboración durante esas casi dos décadas de los consejeros de las Juntas Ejecutivas que ha presidido, de los presidentes de los Colegios y del personal administrativo del Consejo. Y concluyo con estas palabras: "Espero que la profesión veterinaria tenga el futuro brillante que se merece, que es el futuro que todos deseamos".

D. Rufino Rivero, como secretario general saliente, procedió a dar lectura al acta de la elección de los nuevos cargos de la Junta Ejecutiva Permanente y la proclamación de los mismos. Seguidamente, se procedió a la promesa/jura del cargo con el empleo de la siguiente fórmula: Yo (nombre y apellidos), prometo/juro por mi honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de (presidente, vicepresidente, secretario general, consejero) del Consejo General de Colegios Veterinarios de España con lealtad a Su Majestad el Rey y guardar y hacer guardar la Constitución así como los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española".

Los primeros en jurar el cargo fueron los siete consejeros presentes (Héctor Palatsi no pudo acudir porque tenía un compromiso en el extranjero): Carmen López Burillo, José Ramón Caballero de la Calle, Ana María López Pombo, Gonzalo Moreno del Val, José-Marín Sánchez Murillo, Juan Antonio Vicente Báez, y María Luisa Fernández de Miguel. A continuación juraron sus cargos el reelegido secretario general, Rufino Rivero Hernández, el también reelecto vicepresidente, Luis Alberto García Alía, y el nuevo presidente, Luis Alberto Calvo Sáez.

Tras el juramente o promesa, el presidente saliente, impuso a la medalla de la OCV a cada uno de los miembros de la nueva Junta Ejecutiva.

Luis Alberto Calvo Sáez pronunció sus primeras palabras como presidente del CGCVE afirmando que tenía la mejor Junta Ejecutiva que se podría desear, agradeciendo la labor de todos los presidentes de los Colegios, y reconociendo la labor realizada por Juan José Badiola en sus 18 años al frente de la Organización.



Acto de juramento de D. José Marín Sánchez Murillo como nuevo consejero de la Junta Permanente.

Imposición de la medalla de la OCV a D. José Marín Sánchez Murillo por D. Juan José Badiola.

Altas y Bajas

ALTAS: movimiento mensual de colegiados				
	Mayo de 2019			
Nombre y Apellidos	Procedencia			
D. Manuel Moreno Gómez	Colegio de Sevilla			
Dña. Lidia García Rodríguez	Universidad de Extremadura			
	Junio de 2019			
D. Jaime Serrano Peláez	Universidad de Extremadura			
Dña. Lourdes Carrasco Jaén	Colegio de Málaga			
	Julio de 2019			
D, David Sánchez García	Universidad Palmas de Gran Canaria			

BAJAS: movimiento mensual de colegiados				
	Junio de 2019			
Nombre y Apellidos	Procedencia			
Dña. María Paz Blanco Plaza	Cese de actividad			
Dña. Beatriz Gómez Gómez	Cese de actividad			
Dña. Ana Isabel Barquilla Barrero	Traslado Colegio de Sevilla			
Dña. Julia María Pizarro Roldán	Traslado Colegio de Cáceres			
D. Honorio Carceller Sales	Traslado Colegio de Teruel			
	-			

Obituario

El llustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz expresa su más sentido pésame a D. Santiago Malpica Castañón por el fallecimiento de su padre y a Dña. Paloma Ledesma Jurado por el fallecimiento de su padre y compañero nuestro D. Ceferino Ledesma Leo

Del mismo modo, acompañamos en el sentimiento a D. Valentín Pérez Bermejo, Secretario Técnico

del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz por el fallecimiento de su madre, extensivo a su mujer Dña. Ana Blázquez Babiano por el fallecimiento de su suegra.

Igualmente nuestras condolencias para D. Ignacio Mira Sirvet y Dña. Nuria Mira Sirvet por el fallecimiento de su madre y para D. José Manuel Vázquez por el fallecimiento de su mujer.

Comisiones

COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE CLÍNICAS DE PEQUEÑOS ANIMALES

Reunidos el pasado **25 de junio**, asisten: D. Francisco José Cordobés Fijo, D. Francisco Bonilla Bejarano, D. Carlos Sánchez Sanchez, D. Francisco Javier Cermeño Garcia, Dña. Paulina Pérez y D. Pedro Moriano Gomez. Durante la reunión se procedió a la revisión de los expedientes de los centros veterinarios visitados con anterioridad, los cuales resultaron favorables. Además se tratan varios asuntos entre los que se destaca el alcance de las cirugías en los consultorios veterinarios, la licencia de apertura, el cumplimiento de los requisitos antes de la apertura del establecimiento, los medios

necesarios de esterilización del material según la catalogación del centro y la necesidad y obligatoriedad de la cruz azul como distintivo en las fachadas de los centros veterinarios.

Por último se incidió en la importancia de la difusión del Reglamento para el ejercicio profesional en clínica de animales de compañía, con el objetivo de resaltar los puntos más importantes y matizar algunos de ellos, dirigido a todos los veterinarios para que conozcan perfectamente los requisitos necesarios específicos de cada centro para su catalogación y también dirigido a la población en general para que decidan con criterio a qué centro acudir con sus mascotas. Para ello, se propone la idea de realizar trípticos informativos. Se fija realizar al menos una reunión trimestral.

El Colegio se reúne con...

La Federación Extremeña de Caza

El pasado **17 de junio** el Presidente del Ilustre Colegio de Veterinarios de Badajoz D. José Marín Sánchez Murillo, se ha reunió con D. José María Gallardo Gil, Presidente de la Federación Extremeña de Caza en la sede colegial.

Durante el encuentro ambos presidentes aunaron propuestas y acercado posturas sobre los aspectos más importantes relativos a la Sanidad Animal y el Control Sanitario en las actividades cinegéticas de nuestra región



Semana de la lucha frente a la Leishmaniosis

"DESAYUNO POR LA LEISHMANIA" EN EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE BADA JO7

Dentro de las actividades programadas durante la "Semana de la lucha frente a la leishmaniosis", organizadas por los Colegios Oficiales de Veterinarios y Médicos de Badajoz y por MSD Animal Health y LetiPharma, compañías líderes en la prevención de esta enfermedad, se celebró el pasado 28 de mayo una mesa redonda con un enfoque ONE HEALTH, el "Desayuno por la Leishmania" que tuvo lugar en la sede del Colegio de Veterinarios de Badajoz, y en el que participaron D. José Marín Sánchez Murillo, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, D. Agustín Muñoz Sanz Profesor Titular de Patología Infecciosa UEX y Dña. Federica Burgio, Responsable del Departamento Científico de MSD Animal Health de animales de compañía. Los expertos compartieron desayuno con periodistas de diferentes medios de comunicación para dar a conocer el alcance de esta enfermedad y la trascendencia de su prevención y control. Durante el desayuno se habló sobre la enfermedad y se trataron aspectos claves de la misma, como cuál es su principal vía de transmisión, como se diagnostica y cuál es su progresión y cuando se debe aplicar el tratamiento y como se puede prevenir.

La leishmaniosis canina es una enfermedad endémica en el sur de Europa, cuyas prevalencias de infección pueden llegar al 60 % en poblaciones expuestas, que incluye al menos 2,5 millones de perros seropositivos. La leishmaniosis humana, que se considera una enfermedad tropical olvidada, está presente en casi 100 países y hay más de 1,3 millones de casos nuevos detectados cada año, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

"En Veterinaria" la única medida preventiva que ha demostrado un comportamiento adecuado para mitigar esta infección es el uso tópico regular de insecticidas repelentes (piretroides) en forma de collares, spot- on y aerosoles. Otro método importante y esencial para evitar cualquier enfermedad es la vacunación. Pero para lograr la mayor protección, ya que las vacunas disponibles no evitan la infección, éstas deben usarse siempre en combinación con el uso de insecticidas/repelentes contra el flebotómo, comentó el Dr. José Marín.



Semana de la lucha frente a la Leishmaniosis

"JUNTOS FRENTE A LA LEISHMANIOSIS: UN ABORDA JE ONE HEALTH"

Los expertos apuestan por intensificar las medidas de prevención frente a la leishmaniosis en la región extremeña.

Los expertos coinciden en la necesidad de intensificar las medidas de prevención frente a la leishmaniosis canina y humana, con el fin de frenar su impacto en Extremadura, donde se han registrado cuatro casos de esta enfermedad en personas, en 2017 y 2018. Así se puso de manifiesto en el encuentro científico celebrado el pasado 30 de mayo en el Colegio de Médicos de Badajoz, organizado por LETIPharma y MSD Animal Health, y los Colegios de Veterinarios y Médicos de Badajoz con el objetivo de seguir contribuyendo a la difusión científica de esta grave enfermedad parasitaria y de concienciar a la población sobre la importancia de aplicar las medidas de prevención disponibles.

En la sesión, titulada 'Leishmaniosis: un abordaje One Health', han intervenido como ponentes: Guadalupe Miró, profesora del Departamento de Sanidad Animal de la Universidad Complutense de Madrid; Rogelio López Vélez, médico especialista en enfermedades infecciosas del Hospital Ramón y Cajal de Madrid, y José Marín Sánchez Murillo, presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz; actuando como moderador Agustín Muñoz Sanz, profesor titular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.

El encuentro fue inaugurado por **Pilar Guijarro Gonzalo** (Directora General de Salud Pública de Extremadura) y al mismo asistieron veterinarios, médicos y farmacéuticos de toda la región.

La leishmaniosis es una enfermedad causada por el parásito Leishmania sp., que se transmite por la picadura de un insecto (flebotomo) y afecta al perro y otros mamíferos, así como a los seres humanos. Se trata de una zoonosis endémica en 98 países de todo el mundo y si no se trata a tiempo puede ser mortal. En Europa es muy común en la cuenca mediterránea, debido a su climatología. Según la OMS, cada año se producen en el mundo aproximadamente un millón de nuevos casos en personas y hasta 65.000 defunciones.

En los últimos años, los casos de leishmaniosis humana y canina han aumentado en Europa, debido al cambio climático y a la presencia del flebotomo durante más meses al año, lo que obliga a seguir aplicando las máximas medidas de prevención en el perro, reservorio de la enfermedad, para ayudar en su control.



Inaguración del Encuentro Científico



<u>cursos y jornadas</u>

Información adecuada

Por su parte, el presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz, José Marín, explicó el papel de los artrópodos en la transmisión de enfermedades vectoriales, con especial atención a la leishmaniosis. Apuntó el creciente riesgo que suponen, en este sentido, la globalización y el calentamiento global y se refirió a la prevalencia de la leishmaniosis en la provincia de Badajoz, tanto en la población canina como en relación con los casos en humanos.

La doctora Guadalupe Miró incidió en la necesidad de que los propietarios de perros reciban una información suficiente sobre la leishmaniosis y subrayó la importancia del perro como reservorio de esta enfermedad, las consecuencias de tener un perro seropositivo, así como las necesidades de tratamiento y de prevención para que se limite al máximo el potencial infeccioso a través de los métodos de control. En opinión de la doctora Miró, es preciso ver al perro no solo como paciente, sino también desde el punto de vista de la importancia que tiene en la salud pública.

El doctor López Vélez ofreció un análisis de la situación de la leishmaniosis humana en Europa y se refirió a los síntomas clínicos con los que cursa la enfermedad en el hombre, así como a las alternativas terapéuticas que se están aplicando.



Dra. Guadalupe Miró



Dr. José Marín Sámchez Murillo durante su intervención





Dr. Rogelio López Vélez





CARRERA SOLIDARIA

Para finalizar la semana de actividades, el pasado **1 de junio** coincidiendo con el Día de la lucha frente a la Leishmaniosis, se celebró una carrera solidaria en Mérida, la actividad, con salida y llegada en el Parque de la Isla, que contó con 5 km de recorrido. A los participantes que pudieron realizar la carrera con sus perros, les resultó muy divertido. Por cada inscripción a la prueba, que era gratuita, MSD Animal Health donó un euro al proyecto "Huellas de Colores" de terapias asistidas con perros para niños ingresados en la UCI pediátrica del Hospital 12 de Octubre de Madrid.

La carrera solidaria contó con la colaboración del llustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz.

Noticias ICOVBA

LA CLÍNICA **EQUINA ABRE EL PROCESO DE ESPECIALIZACIÓN INTERMEDIA DE LA OCV** Los veterinarios especialistas en équidos han abierto el camino. Con la realización del primer examen para obtener el Certificado Español en Clínica Equina (CertESpCEq), el proceso de Especialización Intermedia impulsado por la Organización Colegial Veterinaria ya es una realidad.

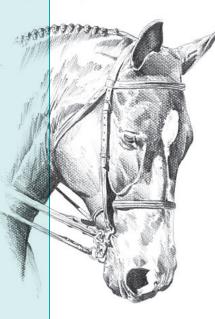
Debido al elevado número de veterinarios con acreditada experiencia en équidos que han logrado superar los exigentes baremos que contempla el proceso de certificación, dos fueron las fechas escogidas para realizar el examen para la obtención del Certificado Español en Clínica Equina (CertESpCEq), una de ellas el pasado mes de febrero y la otra el pasado mes de abril.

Rufino Rivero, secretario general del Consejo General, explicó a los examinandos la estructura del examen: 50 preguntas tipo test y 10 preguntas sobre contenidos prácticos. El examen estaba dividido intencionadamente en ocho bloques temáticos para que existiera un paralelismo con los ocho módulos de formación de los que consta el Certificado Europeo en Clínica Equina que, homologado por VetCEE, se pondrá en marcha como procedimiento de especialización de los veterinarios más jóvenes. Los veterinarios que se examinaron dispusieron de dos horas para realizar el examen, los cuales, después de finalizar el mismo, comentaron que resultó más complicado de lo que esperaban.

Por su parte, el presidente de la Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos (AVEE), Juan Antonio de Luque, incidió en que el certificado era necesario en la profesión veterinaria española y para los clínicos de équidos.

Para acceder a la realización del examen los aspirantes tuvieron que realizar un exigente proceso de baremación justificando su actividad profesional de los últimos años; certificando estancias de formación, internados y periodos de prácticas; aportando la existencia de títulos propios sobre équidos impartidos por Universidades y centros reconocidos; justificando la asistencia a congresos y jornadas; aportando publicaciones en revistas científicas, comunicaciones presentadas a congresos; y demostrando su pertenencia a asociaciones científicas y profesionales.

Desde el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz le damos nuestra más sincera enhorabuena a los veterinarios D. Pedro Chimeno Risco, D. Juan José González López, Dña. María Manglano Pinto, D. Miguel Martínez Pereda Soto, D. Alfonso Miguel Rodríguez Ruiz y D. Diego Usón Olaso por obtener dicho reconocimiento.





noticias

Noticias ICOVBA



"UN LADRIDO POR
UNA SONRISA".
PROGRAMA
DE VISITAS
DE ANIMALES
A CENTROS
HOSPITALARIOS
Y RESIDENCIA DE
MAYORES

Actualmente, son conocidos los beneficios que pueden aportar las mascotas a nuestra vida diaria, tanto física como mentalmente y más aún cuando nos encontramos en una situación especial como por ejemplo un ingreso hospitalario.

Desde el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz queremos implantar la iniciativa que ya han tenido otros Colegios Veterinarios de España llevando a cabo un convenio con los principales hospitales de la ciudad para poder realizar visitas con mascotas a los pacientes que así lo deseen con el proyecto "Un ladrido por una sonrisa".

Con ello, la institución colegial pretende participar en hacer más agradable la estancia de los pacientes ingresados y contribuir a la mejora física y emocional de su salud a través del contacto con los animales. El convenio también quiere hacerse extensivo a residencias de mayores.

Pero este proyecto no es sencillo, para iniciarlo **ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN** en el mismo de un buen número de colegiados, clínicos o no, que posean mascotas, principalmente perros y que de manera altruista estén dispuestos a dedicar un ratito de su tiempo a colaborar en esta bonita iniciativa.

Se permite la participación de todas aquellas personas (veterinarios o no) que dispongan de mascotas y deseen colaborar.

Las visitas se programarían a lo largo del año con una periodicidad semanal o quincenal, (dependerá del número de voluntarios).

No se trata de que suponga una "obligación" sino todo lo contrario, que sea una actividad ilusionante y que el veterinario que asista con sus mascotas transmita el ánimo que el paciente necesita.

Todo aquel que esté interesado en participar debe ponerse en contacto con nosotros antes del día **15 DE SEPTIEMBRE.**





eventos

JUNIO

XII JORNADA DE CONVIVENCIA TAURINA



Inaguración de la jornada por el Presidente



Asistentes al evento

Alrededor de doscientos pacenses se reunieron el pasado 13 de junio en la duodécima edición de la jornada de Convivencia Taurina que se celebra tradicionalmente en el Colegio de Veterinarios de Badajoz desde el año 2008.

Homenaje a los ganaderos españoles

Nueve ganaderías de la provincia de Badajoz dieron voz a todos los ganaderos a través de la charla coloquio **"El ganadero de Lidia: Un esfuerzo permanente".**

La jornada fue inaugurada por el Presidente del ICOVBA, D. José Marín Sánchez Murillo quien agradeció a todos los asistentes su presencia y llevó a cabo la presentación de los distintos ponentes. El Presidente estuvo acompañado de afamados representantes de las Ganaderías de D. Arcadio Albarrán, de D. Luis Albarrán González, Guadajira, Herederos de D. Bernardino Píriz Carvallo, Herederos del Excmo. Sr. Conde de la Corte, de D. Francisco Ruiz Meléndez, La Cercada y Vistalegre. Todos ellos expresaron el orgullo de ser ganaderos y destacaron el esfuerzo de la profesión pero también la belleza de la misma. El moderador de la jornada

eventos

JUNIO

XII JORNADA DE CONVIVENCIA TAURINA



Mesa conformada por ganaderos junto al moderadodurante la charla-coloquio



Entrega de un toro de forja como obsequio por el Presidente del ICOVBA

fue D. Antonio Albarrán Fernández de Soria, veterinario especializado en clínica de campo, vacuno de carne y lidia.

Tras el coloquio, en agradecimiento, el Colegio de Veterinarios obsequió a los ganaderos con un toro de forja, una pieza única, totalmente artesanal elaborada en España.



Foto de familia con los protagonistas

Presentación del XIV Symposium del Toro de Lidia

D. Santiago Malpica Castañón, Comisario de la Feria Internacional Ganadera de Zafra llevó a cabo la presentación de este Congreso que celebra cada dos años en la localidad de Zafra y que tendrá lugar los próximos 25 y 26 de octubre.



D. Santiago Malpica durante la presentación

El Symposium del Toro de Lidia cuenta con el patrocinio y apoyo del Colegio de Veterinarios de Badajoz desde sus inicios hace ya casi tres décadas, siendo el principal referente de los foros de estudio y debate sobre la raza de Lidia y la Tauromaquia. Malpica señaló que la décimo cuarta edición contará con la convocatoria del X premio a la Comunicación Científica y sus sesiones, y el Il premio de Fotografía no profesional con exposición durante el congreso de las mismas, además de las sesiones de ponencias y mesas redondas.

Presentación de la Fundación del Toro de Lidia

Su exposición corrió a cargo de D. Luis Carlos Franco, veterinario de profesión y Presidente del Club Taurino de Badajoz.

El ponente destacó que la Fundación del Toro de Lidia es una entidad sin ánimo de lucro, destinada a la promoción y la defensa jurídica de todas las tauromaquias. Aglutina a toreros, ganaderos, empresarios y aficionados y extiende su ámbito de actuación más allá de las fronteras españolas. Su Presidente es D. Victorino Martín.

Finalmente todos los asistentes disfrutaron de un aperitivo y vino de honor en los aparcamientos de la sede colegial.



D. Luis Carlos Franco durante su exposición

próximos eventos

SEPTIEMBRE



SMART RURBAN CITY 2019

El próximo **20 de septiembre** el Colegio de Veterinarios acogerá la VIII Conferencia Ibérica. **iVen y participa** de las Jornadas Técnicas del III Encuentro de vehículo eléctrico del corredor sudoeste!

PATOLOGÍA ARTICULARES FRECUENTES EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES

El próximo **21 de septiembre** (sábado) tendrá lugar en el Colegio de Veterinarios de Badajoz el curso de traumatología organizado con la Asociación de Veterinarios Españoles especialistas en Pequeños Animales. (AVEPA).

Durante el mismo, se abarcará aspectos como; diagnosticar y tratar la displasia de codo, el ligamento cruzado craneal, la displasia de cadera e inestabilidad carpiana y tarsiana.

El ponente a cargo del curso es el Dr. Andrés Somaza.

Todos aquellos interesados deben realizar la inscripción a través de la web de AVEPA www.avepa.org (área de socios).





21 SEPTIEMBRE 2019 BADAJOZ

Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz. Avda. Sta. Marina, 9. 06005 Badajoz 16h a 21h

INSCRIPCIÓN*: A través de la Web de AVEPA www.avepa.org (área de socios)



OCTUBBE

FERIA INTERNACIONAL GANADERA DE ZAFRA

Otro año más el Colegio de Veterinarios de Badajoz participa en la Feria Ganadera más importante de la región. La Junta de Gobierno del Colegio considera que la FIG es un punto de referencia y encuentro de todos los compañeros veterinarios al amparo de su Sede.

El ICOVBA estará presente en la FIG del **3 al 9 de octubre** (excepto los días 5 (sábado) y 6 (domingo). Próximamente se colgará en la página web del colegio www.colegioveterinariosbadajoz.com la ubicación dentro del Pabellón Institucional.

iOs esperamos!





<u>próximos eventos</u>

OCTUBRE

CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

El próximo **sábado 19 de octubre** tendrá lugar la celebración de nuestro Patrón San Francisco de Asís. Ya tenéis a vuestra disposición en la Web www.colegioveterinariosbadajoz.com el programa de Actos, así como el **boletín de inscripción** a la Cena de Hermandad en el Hotel Río.

iTodos los que estéis interesados en asistir debéis realizar la inscripción con antelación con el fin de organizar la festividad lo mejor posible!

Durante la celebración de la festividad de nuestro patrón, este año la Junta Directiva ha acordado nombrar Presidente de Honor del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz al Dr. Juan José Badiola Díez, distinción que se otorgará en reconocimiento a casi dos décadas por su labor como Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España velando por el colectivo veterinario, así como por su labor en el ámbito de la docencia, la investigación y la formación universitaria.

También tendremos el honor de que nos acompañe como Padrino de Ceremonia nuestro compañero D. Arturo Sanabria Tienza.

PROGRAMA DE ACTOS PROVISIONAL

17:45 Recepción de Autoridades

18:00 Acto Académico

- Apertura del Acto. Himno de España, Himno de Extremadura.
- Salutación y Discurso Institucional a cargo del Ilmo. Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz.
- Conferencia "UNA SOLA SALUD. ONE HEALTH" a cargo del Dr. Francisco Manuel Bueno Llarena. Médico Especialista en Medicina Interna. CHUB-HPS. Badajoz.
- Nombramiento Presidente de Honor al Excmo. Sr. D. Juan José Badiola Díez.
- Laudo, semblanza e imposición de Insignia de Oro a los Colegiados de Honor.
- Laudo, semblanza e imposición de la Medalla de Oro a los Colegiados que cumplen 50 años de colegiación.
- Acto de imposición de la Insignia de Plata por los 25 años de colegiación.
- Acto de Compromiso Deontológico e imposición de Insignias de Plata a los Nuevos Colegiados.
- Entrega del PREMIO FIN DE CARRERA dotado con Insignia de Oro, Diploma y cheque de 300 €.
- Intervención del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.
- Clausura del Acto a cargo del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura.

21:00 Celebración de la Santa Misa, en recuerdo de los compañeros fallecidos, en el Salón de Actos de la Sede Colegial.

21:30 Cena de hermandad en el Hotel Mercure Río.



actualidad colegial

próximos eventos

NOVIEMBRE



ermana

La Veterinaria Coledana

XXV CONGRESO NACIONAL »

HISTORIA DE LA VETERINARIA

LONGRESO TREBOAMERICANO

XXV CONGRESO NACIONAL E XVI IBEROAMERICANO DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

La Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria, recuerda que este año el Congreso Nacional e Iberoamericano de Historia de la Veterinaria tendrá lugar en la ciudad de Toledo durante los días **15,16 y 17 de noviembre**.

Para aquellos interesados en asistir, pueden encontrar toda la información en la página web del Congreso http://www.colveto.org/web/

PROGRAMA





18.00 h: Acto de Inauguración oficial.

18.30 h: Ponencia Inaugural: "La relación entre humanos y animales a lo largo de la historia. Veterinaria y Sociedad". Dr. Clemente López Bote. Catedrático de Producción Animal. Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

19.30 h: Visita guiada.

20.30 h: Recepción oficial Ayuntamiento o cualquier Institución del ámbito autonómico, o Universidad.



9.00 h: Lectura de comunicaciones

11.00 h: Pausa café

11.30 h: Lectura de comunicaciones

12.30 h: Ponencia: "Toledo y su Mesta". Dr. Jesús Carrobles Santos. Director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

13.30 h: Almuerzo de Trabajo.

15.00 h: Lectura de comunicaciones.

16.30 h: Pausa café.

17.00 h: Lectura de comunicaciones.

21.30 h: Cena de Gala.

DOMINGO 17: Campus de la Fábrica de Armas. Universidad de Castilla-La Mancha.

9.00 h: Lectura de comunicaciones.

TOLEDO, 15, 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2019

10.30 h: Pausa café.

11.00 h: Ponencia: De la Antigüedad al siglo XII toledano: la compleja transmisión de la "enfermedad bovina" Dra. María Teresa Santamaría Hernández. Directora de la Escuela de Traductores de Toledo.

12.00 h: Presentación de carteles (posters).

12.30 h: Sesión sobre "Docencia de la Historia" Dr. Joaquín Sánchez de Lollano Prieto. Presidente de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria (AEHV).

13.00 h: Clausura del Congreso.

13.30 h: Cóctel de Despedida.

próximos eventos

NOVIEMBRE



"CURSO EXPERTO". TERCER CURSO DEL DIPLOMA DE POSTGRADO DE CIRUGIA Y ANESTESIA DE PEQUEÑOS ANIMALES

Tras el éxito de los dos primeros cursos realizados el año pasado en el Colegio de Veterinarios de Badajoz, se celebra de nuevo el tercer curso del Diploma de Postgrado de Cirugía y Anestesia de pequeños animales en la Sede Colegial los próximos días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre.

El curso experto engloba entre otros aspectos la teoría y la práctica de cirugía hepática, biopsias excisionales y con tru-cut, hepatectomía parcial, colecistectomía, colocación de ameroides y celofán para shunts, cirugía pancreática, pancreatectomías, biopsias de riñón y de ganglios mesentéricos, técnica Pull&Trough, reimplantación de uréteres, cirugía para el soporte nutricional, gastrostomía, yeyunostomía, plastias cutáneas, resección de la trufa, técnicas para el otohematoma, pinectomía, etc.

Son unos estudios valorables en todo el espacio de educación superior europeo con 30 créditos ECTS, correspondiéndose cada crédito con 25 horas de trabajo repartidas entre la parte presencial teórico - práctica, la participación en los casos clínicos y el Journal Club, donde se estudian y comentan más de 100 artículos publicados recientemente en revistas veterinarias de interés clínico.

Disponéis de **TODA la información** en la siguiente dirección:

https://cirugiaveterinaria.uab.cat/





COMITÉ ORGANIZADOR DEL SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA

XIV SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA

ZAFRA, 25 y 26 DE OCTUBRE DE 2019

Avance de Programa



esde 1993 los Symposiums del Toro de Lidia de Zafra que organiza el Colegio de Veterinarios de Badajoz en combinación con el Ayuntamiento y Entidad Ferial de Zafra, acuden a su cita congresual con un Programa que pretende dar en otra edición respuesta a las inquietudes, problemática e interrogantes de este amplio mundo vinculado a la raza de Lidia, fundamento de la creación de este foro permanente de debate y estudio a finales del siglo pasado.

Tras estos 26 años de recorrido de los S.T.L. indudablemente ha variado la temática e interrogantes que acechan a la ganadería y raza como a su vertiente aplicativa de la Fiesta y resto de festejos. La evolución de los mismos ha sido palpable igualmente en nuestros Programas anteriores, con temas recurrentes por su amplia presencia mediática, ganadera o social, en los que hemos incidido en más de una ocasión.

Si una especificidad hemos tratado de mantener a lo largo de estos años es la de respetar nuestra cercanía con el toro y la raza, trayendo la práctica ganadera más actual y los profesionales más vinculados con ella a pie de campo. Igualmente, la de no dejar pasar ninguna novedad de interés, como las que siempre hemos presentado: fisiológicas, genéticas,

reproductivas, sanitarias, alimentarias, etc., a lo largo de estas casi tres décadas de presencia congresual.

Es por ello que este año presentamos en esta XIV edición las demandas que nos han trasladado nuestros muchos colaboradores a la vez que las novedades científicas o materias más recientes e interesantes. Esperamos que nuestros habituales asistentes y seguidores igualmente confirmen con su participación esta nueva apuesta técnica y cultural.

Mantenemos las sesiones de Comunicaciones y décima convocatoria del Premio como otra de las secciones más interesantes de los Simposios, esperando sigan acudiendo todos los profesionales e investigadores que de una manera u otra tienen como objetivo de estudio y trabajo a la raza y toro de Lidia. Para la presentación de Comunicaciones se deberán respetar las fechas y fórmulas establecidas y disponibles como el resto de información en nuestra web.

Convocamos nuevamente la segunda edición del concurso de fotografía que en la primera edición anterior ya gozó de numerosas e interesantes fotos. Esperamos de nuevo una nueva gran afluencia de instantáneas y que podamos admirarlas en la exposición que de las mismas se realizará durante todo el XIV Symposium.





PROGRAMA

PONENCIAS, MESAS DE DEBATE, SESIONES DE COMUNICACIONES, CURSOS Y SEMINARIOS.

AVANCE

Sesiones de Comunicaciones Científicas

- Convocatoria del Premio a la Comunicación Científica del S.T.L.
- Actos paralelos: Il Concurso de fotografía taurina (para no profesionales).
- Seminario de Patología y clínica equina: PREVIO PREINSCRIPCIÓN.

Ponencias

- La huella mediterránea y social del toro. Michel Vauzelle. Expresidente Consejo regional de Provence-Alpes-Côte d'Azur.
- Ética animal y Tauromaquia. Fernando Savater Martín. Filósofo y escritor.
- **Gestión reproductiva en la ganadería de Lidia actual.** Francisco Lira Naranjo y Estanislao Lira Naranjo. Veterinarios Clínicos. AVECAM.
- Innovación y evolución en la lidia. Fernando Gil Cabrera y Julio Fernández Sanz. Investigadores y asesores. AVEGALI.
- Comportamiento y genes: polimorfismo del "gen guerrero" (MAOA) en la raza de Lidia. Paulina García Eusebi. Investigadora posdoctoral. Dto. Genética UCM.

bovino de lidia

Mesas:

- Experiencias en la mejora sanitaria de ganaderías de Lidia.
 - · Pedro Fernández Llario. Director de INGULADOS.
 - José Luis Diz Ortiz. Veterinario de Ganaderías de Lidia. AVECAM
 - Cristina Sanz Jiménez. Jefe de Servicio Sanidad Animal. J. Extremadura.
 - Antonio Arenas Casas. Catedrático de Sanidad Animal. Universidad de Córdoba.
- La dehesa y el toro, una simbiosis sostenible en el medio rural.
 - Joaquím Grave. Ganadero.
 - · Julio Pérez-Tabernero Población. Ganadero.
 - Antonio Purroy Unauna. Catedrático de Producción Animal. Universidad de Navarra.
- Cría y doma del caballo de picar. Efectos de la Lidia y Principales lesiones.
 - Juan Antonio Cedillo. Cuadra de picar EQUIGARCE (Toledo).
 - Rosana Galán Rodríguez. Profesora asociada Facultad de Veterinaria CEU Cardenal Herrera (Valencia).
 - Juan Manuel Lomillos Pérez. Profesor titular Facultad de Veterinaria CEU Cardenal Herrera (Valencia).
 - Raúl Rodríguez Galisteo. Veterinario Clínico AVECAM.
- Selección y manejo del ganado de lidia dedicada a festejos populares.
 - El ganado para Bous al carrer. Daniel Machancoses Ramón. Ganadero. Facultad de Veterinaria CEU Cardenal Herrera (Valencia).
 - El ganado camargués para EE.PP.: Benjamín Cuillé. Ganadero. Nimes.
 - · Ignacio R. García Gómez. Veterinario. ADDVALORA.
- Exposición de la Comunicación Premiada.

CALENDARIO



- Fechas de Presentación de Resúmenes de Comunicación:

1 de julio de 2019

- Fechas de contestación de aprobación de Comunicación:

1 de agosto de 2019

- Fechas de Presentación de Comunicaciones completas (en extenso):

15 de septiembre de 2019

